Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES NÚMERO U150163 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS . N/A				VIGENCIA DEL CONTRATO								
PROCEDIMIENTO DE	LICI	TACIÓN PÚBLICA NACIO LA-019GYR120-N22		MERO	DEL	DÍA	MES	AÑO		HASTA	DÍA	-	MES	AÑO
CONTRATACIÓN		· (ELECTRÓNIGA			DEL	17	JULIO	2015		пазта	31	DIC	IEMBRE ·	2015
		STITUCIÓN POLÍTICA I RACCIÓN I, 26 BIS FF				TIPO DI	CONTRATO							
FUNDAMENTO LEGAL	FRACCIÓN I, 29, 30,	32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36	36 BIS,	37, 37 BIS, 38, 39 46 Y	CE	RRADO	ABIER	TO	DICTAM	EN DE DISPONIBILIDAI	D PRESUPUESTAL	PREVIO	OFICIO DE LIBER	ACIÓN DE INVERSIÓN ·
(LAASSP)		FRACCIÓN I, 35, 39, 40, REGLAMENTO Y DEMÁS				()	(X))	FOL	IO: 0	000126728-2015	FOL	0 .	· N/A
	EN LA MATERIA.		DIO! 00!						FECI	IA: 13 [DE ABRIL DE 2015		· • F	ECHA
	DÍA	MES		AÑO								-		
FECHA DE FALLO	03	JULIO	•	2015		••	,	-	CUEN	ITA:	21053004	-		N/A
PROVEE	OOR	INSTITU	CIONAL	ES EDEN, S. DE R.L. DE	C.V.		•	R.F.C.		IED-090317-HS8	REGISTRO PAT	RONAL IMSS	Y	52-2775510-4
DOMICIL		·	CALLI	E LAGO TLÁHUAC NÚMI	ERO 4 IN	TERIOR 141	I, COLONIA AN	ÁHUAC, DI	ELEGACIÓ	N MIGUEL HIDALGO, O	ÓDIGO POSTAL 1	1320 EN MÉXICO	DISTRITO FEDER	AL
· TELÉFON	3-7			5254-0526			- Company	FAX		5254-0526	CORREO ELE	CTRÓNICO		es_eden@hotmail.com
ESCRITURA P	ÚBLICA:	•		171,295			FECHA ESC	RITURA	ÚBLICA	13 DE MARZO DE 2009	NOTARIO I	PÚBLICO :	LICENCIADO AL	FONSO GONZÁLEZ ALONSO
NOTARÍA PÚ	BLICA			DISTRITO FEDERAL				MERCANT		•		49398*17		
DE ACUERDO CON SUS OBJETO SOCIAL CONSIS ACTIVIDADE	TE, ENTRE OTRAS	EL DISEÑO, FABRICA BIENES, MERCANCÍAS	CIÓN, CC , PRODU	MPRA, VENTA, IMPORT CTOS Y ARTÍCULOS PA	ACIÓN, E RA CUA	EXPORTACI LESQUIERA	USOS O APLIC	CACIONES	, INCLUYE	ACIÓN, ARRENDAMIEN ENDO TODO GÉNERO D ERIAS PRIMAS.	TO, DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA, E	Y EN GENERAL QUIPOS Y APAR	LA COMERCIALIZA ATOS, ASÍ COMO S	ACIÓN DE TODA CLASE DE US ACCESORIOS, PARTES,
NOMBRE DEL REPRES	ENTANTE LEGAL	MA	RÍA TERI	ESA LUGARDO RADILLA	1		ESCRIT	URA PÚBL	.ICA	171,29	95	FECHA ESCR	TURA PÚBLICA	13 DE MARZO DE 2009
NOTARIO PÚ	BLICO	LICENC	ADO AL	FONSO GONZÁLEZ ALO	NSO		NOTAL	RÍA PÚBLIC	CA	31 DEL DISTRIT	O FEDERAL	FOLIO M	ERCANTIL	49398*17
ÁREA CONTR Artículos 2 fracción I del Reglamento inte	RLAASSP y 69 del		TITUL	LICENCIADA ALIC AR DE LA DIVISIÓN DE 1	IA GÁME BIENES I	EZ DÍAZ NO TERAPÉ	OTICOS			EN REPRESENTACIÓ REQUIRENTES Y ADI DEL CONT	MINISTRADORES RATO	6		sef.
ÁREA TÉC Artículo 2 fracción III		<		NCIADO CARLOS ERNES TITULAR DE LA DIVISIÓ				5	>	Artículos 2 fracci RLAAS	on II y 84 del SP	TITULAR DE L	JOSÉ MANUEL LO A COORDINACIÓN	TE SOTO DE CONTROL DE ABASTO
FECHA DE ENTREGA	DE LOS BIENES	"EL INSTITUTO" emi reposición conforme a lo Cláusula Quinta del pr	estableci	do en la	LUGA	R ENTREGA	A DE LOS BIENI	ES		En los lugares de entre el Anexo 2 (dos) del p		PLAZO PARA PAGO		rencia electrónica de fondos, 20 (veinte) días naturales.
		OBJETO DEL C	ONTRA	то				IM	PORTE I	MÍNIMO SIN I.V.A.	IMP	ORTE MÁXIMO	SIN I.V.A.	I.V.A.
PARA LA ADQUISICIÓN D ESPECIALIDAD (UMAE'S) PRESENTE CONTRATO								ОСНО	CIENTOS	2 (CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL ARENTA PESOS 32/100 M.N.)	SETE	1,496.96 (CATOR) CIENTOS TREIN IENTOS NOVENT 96/100 M.N	TA Y UN MIL TA Y SEIS PESOS	0%() 16%(X)
R	EPRESENTANTE LEG	AL INSTITUTO MEXICAN	O DEL S	EGURO SOCIAL					F	REPRESENTANTE LEGA	AL INSTITUCIONAL	ES EDEN, S. DE	R.L. DE C.V.	,
MIGUEL ÁNGEL SERVÍN DIAGO								MARÍA	TERESA LUGARDO (FIRMA)	O RADILLA				

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala. 107/107/2015

JASSIAALIFMCIGFHL

CONTRATO ABJERTO DE ADQUISICION DE BIENES QUE GELEBRAT, MAR LIVA PRAFIE EL INSTITUTU MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUERTE EN LO SUPERAN DE LE DEMONMARA PEL INSTITUTO REPRESENTADO EN ESTE AUTO PAÍR MIQUEL ANGEL SERVIN DÍAGO EN SU CARACTER DI REPRESENTANTE, LEGA, PAPO LA OTRA LA ELAPRESA MISTITUCIONALES EDEN, SO ER L. DE CV. EL MATTELEGAL T FOR DA UTRA LA CINTRESA MOTHUGIONALES EDEN, O. DE NEL DE CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL PARTES: AL TÉNOR DE LAS DECLARACION

DECLARACIONES

"EL INSTITUTO" DECLARA QUE 1.-EL INSTITUTO, DECLARA QUE
11.-ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCRITARIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN, PUBLICA FEDERAL. ONI
PERSONALIDAD, JURDICIA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE "TENE A SU CARGO LA GRANIZACIÓN Y
POMISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PUBLICO DE CARACTER HACIONAL, EN
TODANIO, TORRO DEL SEGURO SOCIAL. COMO UN SERVICIO PUBLICO DE CARACTER HACIONAL, EN
TRADIANO CARACTER.

1.2. ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURIDICOS NECESARIOS. EN TERMINOS DE LA

RACCIONES IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO S 13 - MIGUEL ANGEL SERVIN DIAGO SE ENCUENTRA

13- MINUSE, ANNUEL SERVIN DIAGO SE EIROZERINA FAGALISMO PARRI SOCIORISMI EL PRESENTE INSTRUMENTO JAPONICO ENTERPESENTACIONO EL RISTITUTO DE ACRESO AL PODES QUE LE FUE CONFERDO EN LA ESCRITURA PUELLOS HUMERO 91 293 DE FECHA 17 DE ABRIC DE ATO TORGODA ANTIE LA FE DEL COLOMORA JAPO ENOMOS ENTES, ANONDE HOTRAN PUELLOS TRADERS DIA EL DISTRITO FEDERAL Y MAMIRESTA BAJO PROTESTA DE DECRI VERDAD, QUE LAS FACALITACES, QUE LE PUERDI CONFERDAS NO LE HAT SOD PROTOCADA MOPOFICADAS. IN RECERNIGIAS EN FORMA

14. LOS TRUCIARES DE LAS DELEGIALURES 1 UNECLURES DE LAS UNIRES DE LE MINIMO DE DESARRADA EN PROPRIO DE CENTRADA COMO DE COMPONDA DE L'ADRIGUATION DE LOS DECENTANTES PERSONALISMES DE LA REPUBLICATION DE LA

EJERCICIO ATO INCLUENCE DELLA RIUDINGUARIO IL ELOS DELEGO DECINITIOS DE LE JARRAN I NOMINA ESTE RESTRUCTURA DI DOMAGILI PARIA PTOROS, LOS EFECTOS DE ESTE ACTO, ARRODO EL REGISSORIO EL LA CALLE DE DURALION TAMERO ZA FIN COJOGNA ROMA HUMET. DELEGACION CUALMITENDO CODIGO POSTA ARTÓ EL HIEMDO DETROTO ESDERA. LA CECUTA DE LA CONTROLOMO DELLA CANTROLOMO PER ACASO DE DISCORPIANOS MEDITE EL CONTROLOMO EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDIO PREVALEDRA LO ESTARECCIO EL LA CONTROCATORIA PER PERESENTE INSTRUMENTO JURIDIO DE JURITA DE RECENTA DE LOS PRESENTES DE LOS PROCEDOS DE PRESENTE ENTRADORIO JURITA DE RECUENTA DE LOS PROCEDOS DE LA CONTROCATORIA RESPECTIVA ASI COMO EL RESULTADO DE LA JURITA DE REJURGIO DEL LA CONTROCATORIA RESPECTIVA ASI COMO EL RESULTADO DE LA JURITA DE REJURGIO DEL LA CONTROCATORIA RESPECTIVA ASI COMO EL RESULTADO DE LA JURITA DE REJURGIO DELLA CONTROCATORIA DE PROCEDO DE LA JURITA DE REJURGIO DELLA CONTROCATORIA DE PROCEDO DE LA JURITA DE REJURGIO DELLA CONTROLOMO.

PREVALECERA LO ESTARECIO EL LA CONVOCATORIA RESPECTIVA ASI COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLAROCONES .

IL "EL PROVEDIOR" DECLARA QUE .

IL "EL PROVEDIOR" DECLARA QUE .

IL "EL PROVEDIOR" DECLARA QUE .

IL "EL SU MA PRESON MUSIRAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MENICAMA .

SECUAL COMESTA EL EL ESTAMBINO QUE CONTIENE LA ESCATURA SEÑALA DA ENEL AMPRESOD ESTE .

CONTRIBUNETIES E Y EL EL RESISTA PARADONE, DE L'EL MISTITUTO CON LOS JUMERSOS DE .

REGISTROS ASENTRADOS EN EL AMPRESO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDIO. CON LOS JUMERSOS DE .

REGISTROS ASENTRADOS EN EL AMPRESO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDIO. CON LOS JUMERSOS DE .

REGISTROS ASENTRADOS EN EL AMPRESO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDIO. CON LOS JUMERSOS DE .

REGISTROS ASENTRADOS EN EL AMPRESO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDIO. CON LOS JUMERSOS DE .

REGISTROS ASENTRADOS EN EL AMPRESO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDIO. CON TRADO DE ESTE CONTRATO LA MARIESTA DEL AMPRESO DE ESTE CONTRATO LA MARIESTA DEL AMPRESO DE ESTE CONTRATO LA CONTRATO LA MARIESTA DEL AMPRESO DE ESTE CONTRATO LA CONTRATO LA MARIESTA DEL AMPRESO DE CONTRATO LA MARIESTA DEL AMPRESO DEL CONTRATO LA DEL CALLO LA COLUMBIANO SE PEDERADO LA DEL CONTRATO DEL CALLO LA COLUMBIANO SE PEDERADO DEL CALLO LA COLUMBIANO SE PEDERADO LA DEL CALLO CE POLLUBIORISTA, RARCOLAMBETTA DEL PROVEDENTO EL PROPUETTO EN ESPECTA DE CONTRATO LA DEL CALLO DEL CALLO DEL COLUMBIANO SE PEDERADO DEL CALLO DEL

PUBLICO EN ADBLATTE NASSEP

EL CASO DE CILE "EL PROVEZODO" SE ENCUENTRE ENLOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORIUENTE

EL CONTRATO SERÁ INLO PREVIA DETERMINADON DE LA AUTORIADO COMPETENTE DE COMPONIMADO
CONTO ESTABLECIDO DE LA RATICULO 150 ELA NASSEP

INS. HA PRESENTADO EN TEMPO TENTRA RESPUESTA A LA CONSULTA DE OPINION REALIZADA AL
INS. HA PRESENTADO EN TEMPO TENTRA RESPUESTA A LA CONSULTA DE OPINION REALIZADA AL

113. 14 PRESENTADO EN TERMADO EN TRANSPORTA DE MANIESTA DE LA REGLEZ 2 127 DE LA RESOLUCIÓN ASCELANTEA FISCAL PARA EL 2015 PUBLICADA EN EL DUARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014 EN RELACIÓN CON LO QUE SISPONE EL ARFICLADO 320 DEL COCIDIO FISCAL DE LA FEDERACION.

FEDERACION.

IL 6 - CLIENTA POR SI O POR CONDUCTO DE QUIEN SUBCONTRATE PARA EL CUMPI IMIENTO DEL ORJETO. ILIA- CIENTA APIRA DO POR COMBUCIO DE QUEN SUBCRIMINA EN PARA EL CUMPLIMENTO DE CIBERTO DEL PRESENTE COMTRATO COM LE DOCUMENTO CORRESPONDENTE "UNETITE E APEDIDO PON "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINION POSITIVA SOBRE EL CUAPALMENTO DE SUS OBLIAGACIONES PESCUELES EN AMERIA DE SEGURDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO ACIO SAN INCT. 10121/4/211 POR DICTADO POR EL H. CONSELO TECIACO DE "EL INSTITUTO" EN LA SESSION OPONIANA CELEBRADA EL LIDO DICIDISERSE DE SIÓN PUBLICADO EL DIARRO PICIAL DE LA SESSION OPONIANA CELEBRADA EL LIDO DICIDISERSE DE SIÓN PUBLICADO EL DIARRO PICIAL DE LA SESSION OPONIANA CELEBRADA EL LIDO DICIDISERSE DE SIÓN PUBLICADO EL DIARRO PICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE

instrumento juretico. En caso de incumplimento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE

SEGURDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS: (É FECHA 25 DE MAYO DEL 2015 SEGURDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDIRES Y CONTRATISTAS I ÉFECHA 25 DE LIAVO DE 2015 ILIZ-1 SET TABADADORES SE ELICIDIFIMA INSCRICTIOS ELI REGIONETO RELIGIACIONO DEL SEGURO SOCIAL Y SE EXIGUENTA AL CORRENTE EN LE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATROMARES A UDE VINANTA LORAZ CONTRATISTAS A UDE VINANTA LORAZ CONTRATISTAS DE LA CONTRATISTA DE SEGURO SOCIAL. CUNSTA CONTRATISTA DE VINANTA DE CONTRATISTA DE CO

CHAS LAS DECLARACIONES AUTERIORES "LAS PARTES" CONVIENEN EN OTORIGAR EL PRESENTE

COMPARIO DE COMPORADAD CONTEXES SISSIEMENT CLAUSULAS
PRIMERA, OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL
INSTITUTO". LOS BERIES ADJUCICADOS AUJUSTAMIDOSE ESTRICI AMENTE A LOS
REQUERIMIENTOS Y A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS, DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO

SEGUNDA - IMPORTE DEL CONTRATO - "EL INSTITUTO" PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL FI IMPORTE MINIMO DETALLADO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO EL PRESUPUESTO MAXIMO SUSCPTIBLE DE SER EJERCIDO ES EL PRECISADO TAMBIEN EN EL

PRESIDUES I O MANUEL SI CASALE INSULPRIBLE DE SER EJENDUDO ES EL PRECISADO I MANUELNE NE EL AMERISO DE ESTE INSTILUENTO LUBIDIDO LO SIMPRISTE SEÑALADOS CON LETRA NO CONSIDERAN EL IMPUESTO AL VALOR AGRESADO (1 V.A.) "L'AS PARTES" CONVIERIR DI QUE DE RESENTE INSTILUENTO JURGIDO SE CELEBRA BAJO LA MODALADO DE PRECISS FUNS DE ADUERDO CON LOS PRECISS UNITARIOS PACTADOS POR LO QUE EL MONTO DE LOS MINISTOS DE ADUERDO CON LOS PRECISS UNITARIOS PACTADOS POR LO QUE EL MONTO DE LOS MINISTOS NO CAMBARA DURANTE LA VICIENZA DE REFEIRE INSTILUENTO.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- EL PAGO DE LOS BIENES SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN, UMAE'S Y DE NIVEL CENTRAL DE "EL INSTITUTO" CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN RELACIONADOS EN EL **ANEXO 2 (DOS)** DE ESTE CONTRATO LOS PAGOS SE REALIZARAN DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN LAS AREAS FINANCIERAS. LAS FACTURAS SE PRESENTARAN EN ORIGINAL REUNIENDO LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL BIEN DE ACUERDO A LO CONTRATADO, PRECIOS UNITARIOS SUBTOTAL VA MIPORTE TOTAL FIRMA NUMERO DEL PROVIEDOR NUMERO DE CONTRATO EL SU CASO FUMERO DE CONTRIES DE REPOSICIONO QUE AMPARANIN DICHOIS BENES, NUMEROIS DE ALTAIS NUMERO DE FIANZA Y DELIGIMINACIÓN SOCIAL DE LA PRINZEDORA "EL PROVIEDOR D'EBERA MICARA COPIA DE ESTE CONTRATO DE LA POLIZ DE GRARITIR DE CUMPUMIENTO Y CARACHTÍO DE LOS RIFNES Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN EL SISTEMA

BIENES Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL DEBERA ESTAR REGISTRADO EN EL SISTEMA PREPIARA EL FIRMAME DE PAGO CORRESPONDIENTE EL PAGO SE REALIZARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS A TRAVES DEL ESCUEMA ELECTRONICO INTRABALNATION DO VEL MISTITUTO TENE EN OPERACION A MENISO QUE "EL PROVEDOR" ACREDITE EN FORMA FENACIENTE LA MINOSIBILIDAD PARA ELLO "
"EL PROVEDOR" ACUPTA QUE "EL MINISTRO" LE ESCUE DE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA" FARA TAL EFECTO ENDOPORDOVIRAR EL MINISTRO DE CUEITA. CARSE BANCO SUCRISSICA ALORGEME D'EL PROVEDENCIA.

SUCIRISA, A NOMBRE D'EL PROVEEDOR.

EL PROG SE DEPOTARA ELLA FEDUR PRIORIMANDA PARA TAL EFECTO. SI LA CUELTA BANCARIA DE EL PROVEEDOR. ESTA CULTIFIARIZA, CUTI LAS IESTITUDINES SANCARIAS SIQUIENTES. BANAGEX. AL MISANCO. DELTATO AL OS SELECIONADOS. EL INSTITUDIO REALIZARA LA BETUCIONO DE PARA DE LA FEDUR APROGRAMATA SI MA PLOCADOS. EL INSTITUDI CONFALIZARA LA DESTRUCIONO DE PARA DE LA FEDUR APROGRAMATA SI MA PLOCADOS. EL LIESTINO DE CONFESA DOS PROFILOS DE CONTELLIS ELEMBROS ESTRE CORD. POR LO CUETTO DE CONFESA SOMO IBANCARIA (ECCORRAI).

CONEL INECANISMO ESTABLECIDO POR EL CELTRO DE COMPETIGACIÓN BANCARIA (CECOBANI) "EL PROVEEDOR" DEBERA EXPEDIR SUS FACTURAS EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTROVINCA CFDI (COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET) LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES Y DEBERAN ER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERA DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y HUICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERAN PROCEDENTES PARA PAGO "EL PROVEEDOR" DEBERA PROPORCIONAR

MISMA 1/2 SERA SUSTENTO HARA PAGOIS IN SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINO O SILLA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIONI FIEL DEL XML ORIGEN "EL PROVEEDOR" QUEDA ORIGINADO A FILITEGER A "EL INSTITUTO" JUNTO CON LA

FACTURA DE COBRO RESPECTIVA. LA IOPINIONI DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE Y POSITIVA DE COMENZAMOAD COU LO DESCRITO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS. DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O

INSTITUTO" DELITRO DE LOS 3 (TRES) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA MISMA INDICARA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR". LAS DEFIDIENCIAS O ERRORES QUE DEBERA CORREGIR EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CUITADO ESCRITO Y HASTA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARA DENTRO DE LOS ZUIVENTES DIAS NATURALES ESTIPULADOS PARA EL PAGO EN CASO DE APLICAR. DE IGUAL MANERA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE ENTREGAR NOTA DE GREDITO A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** POP EL IMPORTE DE LA APLICACION DE LA PENA CÓMBENCIONAL POR ATRASO EN LE COMPENIMIENTO EN CASO DE SER SANCIONADO "EL PROVEEDOR" DEBERA PROPURCICIMAR LA NOTA DE CREDITO CORRESPONDIENTE EN LA DRIDAD DONDE SE ORIGINO LA CAUSAL DE LA SAFICION DE 110 DAN GUNE LINGUES ESTIPLIADO "EL INSTITUTO" PODRA SEALIZAR M. CARGO A LAS FACURAS PEL DE PAGO DE CUALCUIER CONTRATO QUE ESTE PORMALIZADO CON "EL PROVEED DE PAGO DE CUALCUIER CONTRATO CONTRADO" BADA ESPECTOS DE TRANSE

RMALIZADO CON "EL PROVEEDOR" TRANSFERENCIA DE DERECHOS. "EL PROVEDOR" PARA EFECTOS DE TRANSFERE LOS DENECHOS DE COMPANO CONTRA CO PROVIDED CONTENERS ANTERIORES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTRECANDO INVARIBALEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA RECIGIOS CUYO IMPORTE SE CEDE ADEMAS DE LOS DOCUMBITOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARA EN EL CASO DE QUE "EL PROVIEDDOR" CELEBRE CONTRATO PROCEDIMENTO APLICARA EN EL CASE DE QUE "EL PROVEEDOR" CELEBRE CONTRATO
DE CESION DE DERECHOS DE COBRO A TRAVES DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA SINC.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR "EL PROVEEDOR" SE ORIGINA UN RETRASO EN EL DOEDERA EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA 51 DE LA LAASSP' EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERA REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE IGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARAN POR DIAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIO

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARA CONDICIONADO AL DESCUENTO QUE "EL INSTITUTO". EFECTUARA A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO PROCEDERA EL COBÍC DE DICHAS PENALIZACIONES. 16 LA CONTABILIZACION DE LAS MISMAS PARA HACER FEECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

CUARTA, ANTICIPOS. "EL INSTITUTO" NO OTORGARÁ ANTICIPOS

QUINTA - PLAZO, LUGARY Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LOS BIENES QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA

DEL PRESENTE CONTRATO. APEGANDOSE A LO SIGUIENTE PLAZO - LOS RIENES SERÁN SOLICITADOS POR "FL INSTITUTO" POR MEDIO DE ÓRDENES DE REPOSICION EN LAS CUALES SE INDICARA LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO LA CANTIDAD DE PIEZAS LA FECHA Y LUGAR DE ENTREGA LAS ORDENES CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA DEL CONTRATO SERÁN AQUELLAS QUE "FL INSTITUTO" EMITA POSTERIORES AL FALLO. ASÍ MISMO SE INDICA QUE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA ETI LA PRIMER CROEN DE REPOSICIÓN PODRA SER HASTA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MAXIMA ADJUDICADA PARA EL CASO DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN SURSECUENTES ESTAS SE GENERARÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO"

NECESIDADES DE "EL INSTITUTO" LUGAR DE ENTREGA.- LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LOS DESTINOS INCLUIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS), DE ESTE CONTRATO "EL INSTITUTO" EMITIRÁ DOCUMENTO DE ALTA A "EL PROVEEDOR" DIRECTAMENTE EN EL LUGAR DONDE SE

CONDICIONES DE ENTREGA. LOS BIENES SERÁN SOLICITADOS POR "EL INSTITUTO" POR MEDIO DE ORDENES DE REPOSICIÓN. LAS CUALES TENDRAN UN PERIODO DE VIGENCIA DE 15 (QUÍNICE) DIAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA MAS UN MAXIMO DE 4 (CUÁTRO) DÍAS NATURALES DE ATRASO CON LA APLICACIÓN DE LA PENA COMPRENCIONAL CORRESPONDIENTE LA CONTABILIZACIÓN DE LOS DÍAS SERA-A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA NATURAL EN QUE LA ORDEN DE REPOSICIÓN ELE EMITIDA POR "EL INSTITUTO" "EL DIN RATIONAL EN QUE LA VIGLEN DE REPUSICION PLE BINI DIA POR "EL INSTITUTO" PODRA SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DE ESTE CONTRATO LO CUAL SE HARA DEL CONOCIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE UNIA ORDEN DE REPOSICIÓN SERAI NOTIFICADAS A "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA PAGINA INTERNET DE PROVEDORES UBICADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRONICA (http://sai.imss.gob.mx). LA RECEPCIÓN DE LAS NOTIFICACIÓNES DEBERÁ SER CONFIRMADA A TRAVÉS DE LA MISMA DIRECCIÓN ELECTRONICA COMO MAXIMO AL SEGUNDO DIA NATURAL DE LA FECHA DE EMISIÓN EN EL ENTENDIDO QUE TODA ORDEN DE REPOSICION SE DARA POR CONFIRMADA AL JERCER DÍA NATURAL DE Toda orden de reposición se dara por confirmada al tencer día natidial de ser emitida la orden por **"el instituto"**, en caso que la pagina de internet de Proveedores no se enquentre en funcionamiento se hara la notificación a Traves de las areas de abastecimiento de nivel central y/o de cada DELEGACIÓN O UMAE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA UTILIZANDO LOS DATOS DE CONTACTO QUE "EL PROVEEDOR" SERIALE INCLUIDOS EN EL ANEXO 4 (CUATRO) DE ESTE COUNTRATO, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO RECIBIR RESPUÉSTA AL TERCER DIA NATURAL A PARTIR DE LA MOTFICACION SE DARA POR CONFIRMADA SU RECEPCIÓN PARA EL CASO DE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS. SE DARAN POR CONFIRMADAS SI SE LOGRA LA COMUNICACIÓN PARA EL ESTE CASO. **"EL INSTITUTO"** SOLICITÀRÀ EL NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA LLAMADA ES SOLICITARÀ EL NOMBRE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" EL TRAMITAR Y CONTAR CON SUS CLAVES DE ACCESO VIGENTES PARA ACCEDER AL PORTAL DE INTERNET DE PROVEEDORES PARA CONSULTAR EL ESTADO DE SUS ÓRDENES DE REPOSICIÓN YA QUE LOS PROBLEMAS DE ACCESO AL PORTAL NO EXIMEN A "EL PROVEEDOR" DE SUS OBLIGACIONES LA ACCESO AL PORTAL IN DEMINER IN TEL PROVIDEDOR DE SUS SUSTINACIONES DA ORTENICIÓN DE LAS CAUSES FOCIAS SER DESTINADA DE ALLA COXORDIACIÓN ETCINICA DE PROCESO DE ABASTO UBICADA EN DURANDO 26 PRO? O COLONIA ROMA MORTE MENDO DISTRITO FEDERAL LA FRIENCIAN SERÁ OFORGADA A TRAVES DE LA CI SABEL IERTY YEGA AL COMPRO SUSTINADA DE LA USES A VERRES DIAS PARAILES DE ENO A 1500 HORRAS LAS ORDENES DE REPOSICIÓN PODERAN SER CANCELADAS A 90 A 1500 HORRAS LAS ORDENES DE REPOSICIÓN PODERAN SER CANCELADAS A

TIENT YEAR ALLOWING SIZE ORIGINATION OF THE LIKES A WHITE'S DIS A PHINE DE PROPERTIES OF THE SECOND FOR A 1500 OF THORSE AS OPENING AS A SOLICITUD DE "EL INSTITUTO" BAOL LOS SIGUIETTES SUPUESTOS AS SOLICITUD DE "EL INSTITUTO" BAOL LOS SIGUIETTES SUPUESTOS OF THE LIKESTITUTO" BAOL LOS SIGUIETTES SUPUESTOS OF THE LIKESTITUTO" BAOL PROS INCIDIRE LINES DE CALIDAD OF THE LIKESTITUTO" POR DIVIDENCIA LOS SIGUIETTES DE PROSECUEDON DE BEINES REALIZADA POR TEL INSTITUTO" POR DIVERSOS MOTORIOS CALIDAD CONTROL DE COLLEGO DE

BROCEDIMENTO DE RESOLUCIO ADMINISTRATINA DEL PRESENTE CONTRATO
LA HOTHICACIÓN DE LA CANCILACIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN SE HEFORMARA A "EL
PROVEEDOR" A TRAVES DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA http://da.miss.goc.mis/ V/O. CORRED
ELECTRÓNICO V/O LLAMADA TELEFOTICA"EL PROVEEDOR" DEERA ENTRECAR LOS BIENES ECOTRONICO VIO LIAJADO. TELEFONICA EL PROVEDOR: DEBERA ELITREGAR LOS BENES.
ALIGNADOS ELI CADA ROBERI DE PEPOSICIO I A MAS TARDAR CUANDO SE CONICUNA EL PLAZO
PACIDAD CONADE ELITREGA PORTUM SALVO DUEL IMSMIC CONICUDA COTILUTO DA INHABL. EN CUYO
CASO LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERA AL SIQUIENTE DIA HABIL SIN DAR LUDAR A LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES SIN EMBARGO SI EL TERMINO DEL PLAZO NO COINCIDE DON UN DIA INHABIL Y "EL PROVEEDOR" NO ENTREDA LOS BIENES EN ESA FECHA LOS DIAS INHABILES

INSTITUTO** LINANDE LA PELEPIONE DE BELLAS EDIARAES, SUETOS A DIA SERBILACIÓN. A LECATARA CONT. OBJETO DE REVISAR QUE SE DIFIEDUCACIO COMPORME CON LA PESCARPO-CALADIDA DE ANTONIOS Y DE ESSE ONDIVIRADO CONSEGNADO COMPORTO DE ANAZOS Y DE LA CONTRACA CONTRACA DE ESSE DE LA CONTRACA DE LA CONTRACA DE LA PESCARPO DE PORTO DE LA CONTRACA DE LA PESCARPO DE PORTO DE LA CONTRACA DE LA PESCARPO DE PORTO DEL CONTRACA DE LA PESCARPO DE PORTO DEL CONTRACA DE LA CONTRACA DE LA PESCARPO DE PORTO DEL PESCARPO DE LA PESCARPO DEL PESCARPO DE LA PESCARPO DE LA PESCARPO DE LA PESCARPO DE LA PESCARPO DEL PESCARPO DE LA DURANTE EL PERIODO DE CADUCIDAD. A LAS CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE, LOS BE REQUIERE "EL INSTITUTO" SE DEBERAN ENTREGAR CON UNA CADUCIDAD MINIMA DE 12 (DOC REQUIRER EL MANTION SE DESERBIT MECHANICA DE CONCRETA DE CONCRETA DE LA CONTROLLA DEL CONTRO SIGNIFIER AND SENT OF SENT OF SET OF REQUIERE COLLUNA CADUCIDAD POR SO INOVENTAL DIAS A PARTIR DE LA FECHA D ALMICENADO A UNA TEMPERATURA DE 2710 PROMEDIO MAXIMA. SAUO HINIGÚNES CIRCUNISTANICIA "EL INSTITUTO" ACEFTARA. BIENES CUN CADO

BAJO TERROR CIRCUNSTANCIA "EL INSTITUTO" ACEPTANA BIEDES CUT. CACUCIDAD INFERIOR A 9 INJUNEVI MESES SALVO EN LOS RISUNOS QUE POR SU COMPOSICION BIOLOGOGIA NO SEA POSIBLE DE ACUERDO A LA CIPINION DE ATENCION MEDICA EL CUAL DEBERA SER AVALADO MEDIANTE OFICIO POR LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO. DE INSUMOS (COCTI) DE "EL INSTITUTO" ASI MISMO. SE VERIFICARA QUE EL CODIGO DE BARRAS QUE OSTEMIEN LOS BIENES A ENTREGAR CORRESPIA A LOS EMPAQUES COLECTIVOS. PRIMARIOS Y DO SECUNDARIOS ASI COMO LOS RELATIVOS A LOS EMPAQUES COLECTIVOS. DE ACHERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CODIFICACIONE Y A LA CEDULA I DE ACCENDIA DE MUMEROS DE CODIGOS DE BARRAS, PESOS Y VOLUMENES EN CASO DE SINIESTRO. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. "EL INSTITUTO" A TRAVES DE

ESCRITO LIBRE FIRMADO POR ALGUNO DE LOS TITULARES VIGENTES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS, PODRÁN SOLICITAR LAS ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL MAXIMO

TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION -TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
-TITULAR DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO -TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICOS PEOLISTOS PARA LA ENTREGA: PARA CHIMPHR CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ADHERIR A CADA UNO DE LOS EMPAQUES COLECTIVOS UNA ETIQUETA QUE IDENTIFIQUE LOS SIGUIENTES DATOS HAZON SOCIAL -NO DE CONTRATO O LICITACION. -CLAVE COMPLETA DESCRIPCION DEL BIEN

PRESENTACION DEL RIEN 4 OTE Y CADUCIDAD (EU CASO DE APLICAR) ***TRESENTACION LES DES A COLE Y CARDICADO (EN CASO DE APLICAR)
POR PARTE DE "EL INSTITUTO", EL TITULAR DE LOS ALMACENES DELEGACIONALES.
UMAES Y DEL ALMACEN DE FROGRAMAS ESFECIALES Y RED FRIA SERAN LOS
RESPONSABLES DE LA RECEPCION DE LOS BIENES.

CALIDAD. - EL INSTITUTO PODRA SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" EN CUALQUIER TIEMPO CALIDAD. EL INSTITUTO POURA SOCIATIAN A EL PROVECEION. EN OUTAGAZION TRANS-DURANTE LA VIGANCIA DEL PRESENTE CONTRATATO LO SIGUIENTE AMESTARA DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS -LAS ESPECIFICACIONES TECHNOS DE CALIDAD Y METODOS DE PRUEBA DE LOS PRODUCTOS QUE NO CUENTEN CON NORMA OFICIAL MEXICANA. ASI COMO LAS SUSTANCIAS DE REFERENCIA

COMO LAS SUSTANCIAS DE REFERÊNCIA. EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" SERA EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 (CINCO) DIAS HABILES SI LOS LOTES PRESENTADOS NO MUESTRAN CORRECCION DE LOS DEFECTOS EL

SI LOS LOTES PRESENTADOS NO MUESTARIO CONTRECCIÓN DE LOS DEFENCIÓS EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRA SOLICITAR EL INICIÓ DEL PROCESO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS BIENES REALIZADA POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI) SE EFECTUARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS MEXICANAS. ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE "EL INSTITUTO" (MISMA QUE PODRA SER CONSULTADA EN LA PAGINA ELECTRÓNICA MUD (COMPANS 900 MUZPAPOVOMO). O A FALTA DE ESTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FABRICANTE.

"FL INSTITUTO" SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO IURANTE EL PROCEDIMIENTO Y POSTERIOR A SU ADJUDICACION LA DOCUMENTA OPORTE QUE ACREDITE LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO CON LA INTENCIÓN CORROBORAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR PROVEEDOR" ASII COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LO , A TRAVES DE LOS PROGRAMAS DE MUESTREO Y QUEJAS DE L YTROL TÉCNICO DE INSUMOS. CUYAS MUESTRAS DEBERÁN SER "EL PROVEEDOR" SIN COSTO AL AREA DE "EL INSTITUTO" QUE ASÍ LO SOLIO RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LOS REQUISTOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO" NO DARA POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES Y SE APLICARA LA SANCION CORRESPONDIENTE.

SEXTA - DE LAS NORMAS Y LICENCIAS - LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS. CUMPLIA SEATA: DE LAS ANGRIMAS TILICENTIAS: LOS SIENTES DEBERANY SER NUEVOS COMPLEX CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y CON LAS NORMAS MEXICANAS SEGUIN PROCEDA, Y A FALTA DE ÉSTAS, CON LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE SE SENALAN EL ARTICULO 67 DE LA LEY CITADA O BIEN, DEBERÂN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO

SÉPTIMA.- CANJE.- EL INSTITUTO A TRAVÉS DE SUS DELEGACIONES, UMAE'S O LA COGRIDIACION DE CONTROL DE ABASTO PODRA SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" EL CANALE DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS COLUITOS, PARA LO CUAL NOTIFICARA A "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO O POR CORREO ELECTRONICO A LAS PERSONAS Y/O DIRECCIONES QUE QUEDARON REGISTRADAS COMO CONTACTOS C'ACIALES, A PARTIR DEL DIA HÀBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN, "EL PROVEEDOR" CONTARA CON UN PLAZO MAXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HABILES PARA REALIZAR EL CANNE DE LOS BIENES POR OTROS LOTES QUE NO PRESENTEN LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS IDENTIFICADOS Y SERÁ SANCIONADO CONFORME A LO ESTARLECIDO EN LA CLÁLISTILA DI DENTIFICATION 3 SEMA SITUATION DE CONTRAINE ALD STABLETIO EN LA CAUSSILA PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES DE ESTE CONTRATO SERAN MOTIVO CANJE AQUELLOS INSUMOS QUE SUFRAN DETERIORO EVIDENTE EN EL TRASLAI ENTENDIÉNDOSE POR ELLO APLASTAMIENTO DEL ESTUCHE FILTRADO DE FRASCO: ENTRIDIENDOSE POR ELLO APLEASTAMENTO DEL ESTOCHE, PILITARDO DE PARSOOS PRODUCTOS MANICHADOS ESTUCHES ROTOS Y OTROS QUE PUEDAN ATRIBUERSE A UN MAL MANEJO EN EL PROCESO DE CARGA TRANSPORTE Y ENTREGA TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERAN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR" PREVIA NOTIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" EN LOS CASOS EN LOS QUE "EL PROVEEDOR* NO REALICE EL CAJUE O LA RECOLECCIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS Y/O CON VICIOS OCULTOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL FRIMER PARRAFO DE ESTÁ CLAUSULA "EL INSTITUTO" PROCEDERA A LA DISPOSICION FINAL DE LOS MISMOS DE ACUERDO A LA MORIMA QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO AFECTACIÓN DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES DE "EL INSTITUTO" EL IMPORTE DE LOS BIENES NO RECOLECTADOS SE CONSIDERARA COMO PAGO EN EXCESO Y "EL PROVEEDOR" DEBERA REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES LOS INTERESES SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARAN POR DIAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE "EL INSTITUTO" HAYA REALIZADO EL PAGO DE DICHOS BIENES PARA EL CASO DE LOS BIENES CUYA DISPOSICIÓN FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN, "EL PROVEEDOR" CUBRIRÁ EL IMPORTE DE OS MISMOS, A MAS TARDAR 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROCEDERA EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO ANTERIOR, TOMANDO COM BASE LA FECHA LÍMITE PARA EL CALCULO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTE A L FECHA LÍMITE DE PAGO
DEVOLUCIÓN.- TAMBIÉN PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE

LOS BIENES "EL PROVEEDOR" CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CURREGIDOS SE DEFECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES O ESTOS NO HAYAN SIDO CAUJEADOS "EL INSTITUTO" PODRA DAR DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES QUE NO SEAN CANJEADOS Y/O RECOLECTADOS Y APLICARÁ A "EL PROVEEDOR" LA

- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANICIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y A TERCEROS CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE HISTRUMENTO JURIDICO Ó BIEN POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN EL BIEN ENTREGADO. ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO. DE CONFORMIDAD CON LO CULC 53 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP'

NOVENA . CONTRIBUCIONES . LOS IMPLIESTOS VIO DERECHOS OUE PROCEDAM COM ELOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERA

"EL PROVEEDOR" CUMFORME A LA LEGISLACION APLICABLE EN LA MATERIA "EL INSTITUTO" SOLO CUBRIRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I V A) DE PARO DE LAS CANTAS EN EL PERSONER COLLARATORIO DEL BERRO SOCIA. AS COMPANDA PARO DE LAS CANTAS AGRERO MATRICIALES A QUE HAVA LLOGAR CONFORME A CO DISPUESTO DE LAS CANTAS AGRERO SOCIA. "EL INSTITUTO" A TRAVES DEL ARRE FECALIZADORA COMPETENTE PODRA VERRICAR EN CANAQUER MOMENTO EL ADRICA DEL CANADIDADO DE DICHA CONFORMICA DEL CANADIDADO DE LOGAR ASSICULTAR A EL ADRICA DEL CONFORMICA DEL CANADIDADO DE DICHA CONFORMICA DEL CANADIDADO DE LA PROVINCIA DEL CANADIDADO DE LA CANADIDA DE LA CANADIDADO DE LA CANADIDA DE LA CANADIDADO DE LA CANADIDA DEL CANADIDADO DE LA CANADIDADO DE LA CANADIDADO DE LA CANADIDA DE LA CANADIDADO DE LA CANADIDA DEL CANADIDA DE LA CANADIDA DE LA CANADIDA DE LA CANADIDA DEL CANADIDA DE LA CANADIDA DEL CANADIDA INSTITUTO" A TRAVES DEL AREA COMPETENTE, POR ESCRITO Y GREVIO AL CORRO DE

ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. EN EL SUPUESTO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN QUENTAS POR LIQUIDAS A SU CARGO LIQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO". LE SEAN APLICADOS COMO DESCLÉFITO ELLOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO CONTRA LOS ADELDOS QUE EN SU CASO TUVIERA POR COMERTO DE CUOTAS OBRERO PATROMALES

PSR CONCEPTO DE CUCITAS GERERO PATRONIALES

DÉCIMA: PARETIES, YO, MARCÁS: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL
INSTITUTO", À RESPONDER POR LOS DAVIOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL
INSTITUTO" NO TRECENOS SI CON MOTIVO DE LA BUTRESO DE LOS BIETES ADQUIRIDOS

VIOLA DERECHOS DE AUTOR LE PATENTES YO MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A

VIOLA DERECHOS DE YEL BROWNE, DINTERNACIONAL FOR LO ANTERIOR "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN STE BROWNESTA EN ENERGISTA LE CENTRACTION DE MODIFICARSE EN INNIGANO DE LOS JANESTOS DE HIFRACCIONA DA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACION EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA LÍNICA OBLIGACIÓN DE ESTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE ÚHICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE NSTRUMENTO A **"EL PROVEEDOR"** : PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL, MERCANTIL PENAL O J CASO, SE OCASIONE

DÉCIMA PRIMERA. GARANTIAS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LAS GARANTIAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN
A) GARANTIA DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR JUNTO, CON LOS

NENES UNA GARANTIA DE FABRICACIÓN CON GOBERTURA AMPLIA POR 12 (DOCE) NESES. A PARÁR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE "EL INSTITUTO" CONTRA VICIOS OCULTOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN LA CUAL DEBERA ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTE Y A ENTERA "FI INSTITUTO"

ATISFACCION DE "EL INSTITUTO") GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A INTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RIMA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP LINA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA LINA DE LAS ORLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y

EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE NAVIMO QUE SE INDICA EN EL IMPORTE NAVIMO QUE SE INDICA EN EL IMPORTO NAVIEDO A INDICAL Y SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ITREGAR A "FL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA APEGANDOSE AL FORMATO OLIF SE EINTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 5 (GINCO). EN LA DIVISION DE CONTRATOS, JUDICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 10º FISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CAUANTERMO, CODIGO POSTA 100°700 MEXICO DISTRITO FEDERAL DICHA POLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE LIBERARA DE FORMA INMEDIATA A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORGUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO. PARA QUE ESTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACION DE LA FIANZA AUTORIZACION QUE SE ENTREGARA PROVEEDOR* SIEMPRE Y CHANDO DEMHESTRE HABER CHIMPLING COL OTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR MEDIANTE ESCRITO LA SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, MISMA QUE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN Y ENTREGA DE FIANZA
ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. EN EL SUPUESTO DE QUE EL INSTITUTO Y

POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, DECIDIERA MODIFICAR EN CUALQUIERA DE SUS PARTES EL PRESENTE CONTRATO: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OFORGAR EL ENDOSO DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA ORIGINALMENTE ENTREGADA. EN EL QUE CONSTE LAS MODIFICACIONES O CAMBIOS EN LA RESPECTIVA FIANZA OBSERVANDOSE DOS MISMOS TERMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LA PRESENTE CLAUSULA PARA LA ENTREGA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEBIÉNDO ENTREGARI A "EL PROVEEDOR" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONVENIO

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE

DECIMA SEGUIDA. - LECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FINIZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO-E INSTITUTO I LEVARA A CABO LA ELECUCIÓN DE LA GRANITIA DE CUMPLIMIENTO DEL COMPRATO EN LOS CASOS ISQUIENTES A CABO LA ELECUCIÓN DE LA GRANITIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS ISQUIENTES A CALADO SE REGIONA ADMINISTRATOS ENTONOS FINIZADOS ENTRATOS DE LOS BENES SUMINISTRADOS EN LOMPARACION COLLOS GEFETADOS DE LOS BUENTES AUXILIARIOS DE LO LOMPARACION COLLOS GEFETADOS CILIBRADIO EN LORDIFICA DE CONTRATO DE LOS CANTRADOS EN LA CALADA CONTRATO DE LOS CONTRATOS DE LA CALADA CONTRATO DE CONTRATO DE CONTRATO DE LOS CALADAS DE LA CALADA CONTRATO DE LOS CALADAS DE LA CALADA CONTRATO DE LOS CANTRATOS DE LA CALADAS POR LA CALADA CONTRATO DE LOS CANTRATOS DE LA CALADAS POR LA CALADA CONTRATO DE LOS CALADAS POR LA CALADAS POR LA CALADA CONTRATO DE LOS CALADAS POR LA LA CALADA CONTRATO DE LOS CALADAS POR LA CALADA CONTRATO DE LOS CALADAS POR LA CALADA CONTRATO DE LOS CALADAS POR LA CALADA CONTRATO DE LOS CALADAS POR LA LA CALADA CONTRATO DE LOS CALADAS POR LA LA CALADA CONTRATO DE LOS CALADAS POR LA CALADA

BIENES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA "LAASSP" Y DEL 95 DE SU REGIAMENTO "FL INSTITUTO" PROCEDERA A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE CON ATRASO CONSIDERANDO PARA ESTA DETERMINACIÓN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA QUINTA CONSIDERANDO LO

SE PENALIZARA CON EL 25% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DIA NATURAL DE ATRASO HASTÀ POR 4 (CUATRO) DIAS • SE DETERMINARA EN FUNCION DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LA FECHA CONVENIDA

EL PERIODO DE PENALIZACIÓN COMIENZA A CONTAR A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE SE ICLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BEIRES. LA FERIA COMPIGIONAL POR ATRASO. SE CALCULARA POR CADA DA DE INCLUMP, MINENTO IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" DE ACLEPON CON EL PORCENTALE DE PENALIZACIÓN ESTABLECCIÓ QUE ES DEL 25 %, DOS PUNTO CIACO POR CENTO, ARL'UDO A. VALOR DE LOS BIENES ENTRECADOS ATRASO. LA QUE NO DEBERA DE SER MAYOR A LA PARTE PROPORCICIAL DEL IMPORTE DE LA

GARAITIA DE CUMPLIMIENTO "EL PROVEEDOR" AUTORIZARA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ HERIR A "FL PROVEEDOR"

O EN EL ULTIMO PARRARO DEL ARTÍCULO 96 DEL "RLAASSP". NO BONFORME A LOPREVISTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 96 DEL "RLAASSP", IKO SE ACEPTARA LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL INSTITUTO"

DÉCIMA CUARTA.- DEDUCCIONES.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA L'AASSP' SE APLICARAN DEDUCTIVAS AL PAGO DE BIENES CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR "EL PROVEEDOR" RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CUAL SE INCLUYE SIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARAC L **ANEXO 4 (CUATRO)** DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO DECIMA QUINTA: TERMINACIÓN ANTIDIPADA; DE CONFERMIDAD CON DO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 BIS DE LA L'AASSP "EL INSTITUTO" PODRA DAR POR TERMINADO ANTIGIPADAMENTE EL FRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTE Y SIN RECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCION JUDICIAL ALGUNA. CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIFRON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENT DE LEMBI E D'ILLOCADUE EL CO-CLOS QUE D'EN AVINCIPE PLA TENER EN ENCAPEUL D'AN DE L'ARRICCIO CON MONTANO EL AFESCULURIÓN DE UNA BICOPFORMINDA DI INTERVENICION DE CHICIO FENTOM POR LA SECRETARIA DE LA FURCION PUBLICA EL ESTATO, CASA PEL SENTITUTO FENSIN, SARRA «EL PROVEEDOR" LOS GASTOS EN DECUPERARLES EN DUE HAVA BICURREDO SEMPRE, QUE ESTAS SEAN PAZONIALES ESTEN COMPROBACIOS Y SE RELACIONED PORTA MASTITUTO AUSTRICO.

DECIMA SEXTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL INSTITUTO" PUDICE RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MAS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMOY SIN HECESDADI DE RESCULICION JUDICIAL. CUANDO "EL PROVIEDOR" NOCIRRA EN CUANDO "EL PROVIEDOR" NOCIRRA EN CUANDITA MAS TOL HAMTATIVA SE PLOMONTATIVA MAS TOL HAMTATIVA SE

CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. A MAS TARDAS DENTRO DEL TERMINO DE 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO L'CUANDO MICURRA EN FALTA DE VERACDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN

EL COMPANY PROMONE ELL PALLA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA NIFORMACIÓN PROPRIEDINAD PARA LA CLEERIA DOI DEL FRESELTE CONTRATATO 3 CUARDO NICUMPIA TOTAL O PAROALLETIE, CON CALESOUERA DE LAS OBLIBACIONES ESTAN

4 Chargo & Colland, Ede que ha la Entiregaço dietaes con ceso DISTRITAS A LAS PACTADAS EN ESTE CONTRATO.

DISTRITAS ALBA PROTOMAS ELESTE CONTRAIN

5 EN CARÓ OT ON UN REPONDAL INS SENES CUE LE HAVAI SON DEVUELTOS PARIA COULE POR

5 EN CARÓ OT ON UN REPONDAL INS SENES CUE LAS COMPRISES A LAS CONDICIONES QUE SE

5 EN CARÓ OT ON UN REPONDAL POR SON COLLA TOS COMPRISES A LAS CONDICIONES QUE SE

5 CHARDO SE TRAINSTRIA TOTA, O PRODUKENTE BADO CUALQUIRE TOTA A FAVINT DE

COLAQUIRE TOTA REPONDAT PÍSICA MORA (LOS SEPECIAS Y POR GADOMES A QUE SE PRESENTE

PRESENTE BISTRITOTO COM EXCEPCIÓN DE LOS DEPECIAS DE COBRO PREVIA

ANTIGORACIONES PEL BISTRITOTO

PRESENTE MINIMISER SURBINISTICO

AUTORIZACIONE EL INSTITUTO

7. SI LA AUTORIZACIONE EL INSTITUTO

7. SI LA AUTORIZACIONE PER EL INSTITUTO

7. SI LA AUTORIZACIONE CAMPETENTE DECLARA EL LOCURISTO MERCANITL. O CALCIULER SITUACIONI

8. CUANDO LOS BENES ENTREGIDOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR ESTAR. MALERA RESERVITAR Y COUSTÂNTE "EL PROVEEDOR" SEA SA

S. CHERO DE MATERIA DE L'ADRIGUEZATION EL PROVEDOR DE LA SALO

SE ÉL INSTITUTO DAN PERILAZIONE MO EDIZIONE EL EL SOSO SORRE EL MASIO

DE L'ADRIGUEZATION DE L'AD

A REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE (EN SU CASO)

SUPUESTO DE QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA DE ACUERDO A SUS

NOTIFIQUE A "EL INSTITUTO" LA SANICION IMPUESTA A "EL PROVEEDOR", CON MOTIVO

RECONSTRUIR DE COMPETENCIA DE COMPETENCIA DE CONTROLEMENTO, DE CON

FACULTURES INTERIOR A SE INSTITUTO I DE MISSES INCLINEDES A SE PROVEEDOR. COM MOTIVO DE LA COULSON DE PRECIOS EN LOGIE MISSES INCLINEDO DIVIGITATE EN PROCEDIMINITO DE LA COMPETENCIA COMPINIONA Y SIGE LA LASAS?

LE POR INBORASE EN LOS LIMETS DE MICIORE INSTITUTO PREVISTO EN LA QUASULA DE PENAS CONSEIDORIALES DEL PRESEDITE INSTITUTEURO.

LO JUAINO SE ROLUMBA ANO CONTRAVENICIALIS DE POSICIONES DE LA LASASP DE TRADASPE LOS LIMETS DE MICIORA POR CONTRAVENICIALIS DE PRESEDITO PREVISTO EN LA CAUSULA DE PENAS LIDEMANERIOS QUE PRESEDITE INSTITUTEURO DE LA CAUSE PREVISTO EN LA CA

CONCENSIONAL CONTROLLER S. T. EL MISTITUTO" CONCEINER DE "EL PROVEEDOR" HE MONRADO EL MICHAEL DE L'ES ANAGEN DE PRESENTATION CONTROLLER DE L'ESTATION DE L'ESTE EXPONENCIO DE LE COMPRIGUE DE L'ESTATION DE L'ESTATI

DECIMA SERTIMA. MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONFORMIDAD CONTILO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 52 DE LA "LAASSP" Y 91 DE SU REGLAMENTO "EL INSTITUTO" PODRA CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE ATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEI MISMO, PARA TAL EFECTIO "EL PROVEEDOR".

COTTINA D'ESTRIO DE LA VIGENCIA DEL MISMO PARA IA LEFECTÒ "EL PROVEEDDO" SI OBLIGA A PESENTIAR EL SI CUSO, LA MODIFICACION DE LA GRARIA, EN TERMINO DEL ARTÍCULO 103 FRACCIONI IDEL "RLASSE" PRORRIGGAS. SE DORRI LA CIRCIAR PRORRIGADA AL PLAZO DE BITREGA ORIGINALMENTE PACTADO POR CASO FORTUTO "NEIEXA MAYOR O POR CULSAS ATRIBUBLES A "EL INSTITUTO" TODOL IO QUA, PROVEDDOM" PUESE SOLUTIAR LA MORRIFICADIO (EL E, ANDE DECIMITA INDUCATO RESPECTIVO" EL PROVEDDOM" PUESE SOLUTIAR LA MORRIFICADIO (EL E, ANDE PORTUTA DO CONTROL PROPEDIO PEDIA ACTUALIZEM Y SE ARREDITELLOS SUPUESTOS DE CASO FORTUTO O DE TUERZA MAYOR OLA QUER MODIFICACIONI A. PRESENTA CONTRAO L'ESTRICA FORMULARSE EL ENGIMENTE CONVENTO POR ESORTIO. USUSO QUE SEAS SUSCIOIT POR LOS SERVIDORES PIGLIOS QUE LO HAYAN HE-ON ENEL, CONTRATO QUIDRES LOS SISTINATIVOS ESTRIPATA ALOS PARA ELLO. EN EL CONTRATO, QUIENES LOS SUSTITUYANO ESTEN FACULTADOS PARA ELLO DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL

INSTITUTO" NO ADQUIERE INNGUINA CIBLICACIÓN DE CARACTER LABORAL PARA CON "EL PROVEEDOR" NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL PROVEEDOR". POR LO ANTERIOR, NO SE LE CONSIDERARÀ A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN, NI AÚN SUBSTITUTO, Y "EL

CONSIDERARÀ A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN, NI AÚN SUBSTITUTO, Y "EL

CONSIDERARÀ DE CHIA CHIER RESPONSABILIDAD DE PROVEEDOR" EXPRESAMENTE O EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL RISCAL DE SEGURIDAD SOCIAL LABORAL O DE OTRA ESPECIE QUIE EN SU GASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A LIBERAR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE INDOLE LABORAL O DE SEGURIDAD SOCIA QUE SEA PRESENTADA POR PARTE DE SUS TRABAJADORES. ANTE LAS AUTORIDADES

DÉCIMA NOVENA - CONCILIACIÓN - EN CUALQUIER MOMENTO, DURANTE LA VIGENCIA DEL DECIMA ROVERA: CONTRATO "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" FODRAN PRESENTARA, ME EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA "LAASSP" Y SU REGLAMENTO LA SOLICITUD SE PRESENTARA MEDIANTE ESCRITO EL CUAL CONTENDRA LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ADEMAS HARA REFERENCIA AL NUMERO DE CONTRATO. AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN OBJETO VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO SEÑALANDO EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE. "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE VIOCEMINA: LEGISLATOR AFLICIANE. LAS PARTES SE DELICIAN A SUDETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO DEL CUAL DERIVA, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LAASSP. SU REGLAMENTO, Y SUPLETORIAMENTE AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEMAS ORDENAMIENTOS APLICARIES

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO

QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER VIGESIMA SEGUNDA: RELACION DE ANEXOS. LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR "LAS PARTES" Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

ANEXO 1 (UNO) *CARACTERISTICAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES*

AMEDO 2 (DOS)

AMEDO 3 (TRES)

AMED 3 (TRES)

AMED

CONTRATO "
PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO ALCANCE Y FUERZA

LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO EN VIRTID DE QUE SE AUSTA LA LE EXPRESIÓN DE SU LIBRE VALUITAD POR SU OCOSTITUTO EN VIRTID DE QUE SE AUSTA LA LE EXPRESIÓN DE SU LIBRE VALUITAD POR SU OCOSTITUTADO DE PRIMAN PRATISCADA POR DOLO, ÉRRIDA MALE EN OTROS VICIOS DE LA VOLUITAD, LO PRIMAN PRATISCAD EN TORAS SUS PRATES POR SEXTUPACIDAD EN LA CUIDO DE REMIDO DISTRIO PEDERA EN TO BEJULIO EN SIS, QUEDANDO UN EXEMPLAR EN PORES DE LE ROMESCOR Y LOS RESTANTES EN PODER DE LE INSTITUTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U150163
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N22-2015
(ELECTRÓNICA)

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

FECHA: 14/07/2015 HGRA: 06:56:30 p.m.

PAGINA: 1

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U150163

No. REQUISICION: 0990350061115MC05

ANEXO 1

PROVEEDOR : INSTITUCIONALES EDEN, S. DE R.L. DE C. V.

R.F.C. : IED -090317-HS8

No. PROVEEDOR: 00108348

CLAVE DEL ARTICUL	O DESCRIPCION	DEN MINIMA	ADNAM MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
350 075 0074 00 0	AROMATIZANTE AMBIENTAL, MEZCLA DE DIFERE NTES FRAGANCIAS AROMATICAS, AGENTES, E MULSIFICANTES, ALCOHOL, AGUA Y COLORANTE S, COMPUESTO DE FRAGANCIAS, NONIL FENO L, 10 MOLES OXIDO DE ETILENO, ALCOHOL ET ILICO, AGUA, COLORANTES Y 1 ILICO, AGUA, COLORANTES Y Marca: EDEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IED -090317-HS8	710	1,771	\$107.51	\$190,400.21	5.31%	\$10,112.41	\$101.80	\$72,278.00	\$180,287.80
COBERTURA :								·	٠,	
128001150900										
148001150900										
228001150900										
311901150901		•								
078002150900										
108002150900			in the second	and an entropy of the second	and the second and the VIA and the company	the additional transfer of the	Singan and America			
111301150901			å		A A FERS	角網		(
118001150900			ij							
201401150901	——————————————————————————————————————				500 J			7		
271901150901						Lare Electrical				
331901150901	3		,#A. J	第 3年 JR 11.5%	in is then also the	180. St. of Section of	the contract of			

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

FECHA: 14/07/2015 HORA: 06:56:31 p.m.

PAGINA: 2

No. CONTRATO: U150163

No. REQUISICION: 0990350061115MC05 ANEXO 1

PROVEEDOR : INSTITUCIONALES EDEN, S. DE R.L. DE C. V.

1,056

1,906 2,587

1,118

1,559

R.F.C. : IED -090317-HS8

No. PROVEEDOR: 00108348

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DEN MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS, COLOR VE RDE AGUA TRASLUCIDO, PARA BOTE TIPO CA MPANA. CAJA CON 400 PIEZAS. CUYAS ESPECI FICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR 350 119 0460 05 01 FICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR MARCA: EDEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IED -090317-HS8	27,432	68,553	\$211.99	\$14,532,550.47	3.77%	\$548,424.00	\$203.99	\$5,595,853.68	\$13,984,126.47
COBERTURA: 111901150901 185 178001150900 2,744 228001150900 682 308001150900 162 371201150901 195 378002150900 4,706 051901150901 90 201401150901 67 208001150900 1,894 218001150900 1,402	•					•			

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 3 FECHA: 14/07/2015 HORA: 06:56:31 p.m.

No. CONTRATO: U150163

No. REQUISICION: 0990350061115MC05

ANEXO 1

PROVEEDOR : INSTITUCIONALES EDEN, S. DE R.L. DE C. V.

R.F.C. : IED -090317-HS8

No. PROVEEDOR: 00108348

		DESCRÍPCION		MINIMA	ANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPOR	(%) FE DESCUI	ENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
-	100002130300	1,263							======	========	=========	=======================================	=======================================
	201902150901	174											
	238001150900	637											
	78002150900	3,504											
	58003150900	1,883											
	58001150900	2,286											
	.28001150900	900											
	68001150900	2,643										**	
	88001150900	889					· ·	• •		•			
	98001150900	1,442											
	28001150900	3,202	2.4										
	88001150900 18001150900	1,118											
	71802150900	1,526 129											
	68001150900	609									•	*r	.*
	88005150900	2,113											
	11301150901	2,113											
	48001150900	4,795											
	58005150900	3,006											
	01901150901	146						_					
	21901150901	240			unesta	State of the State	ATELOGRAPHIC PROPERTY AND ADMINISTRATION OF THE PERSON OF	-					
	38001150900	1,369			1		3 6 3 666	ASCARATO VICTORIANO Empresa de la composição	A CANADA CANADA	and the supplement			
	48001150900	531			4		14 M. 1 H.	WYHE	4		2002		
0:	98001150900	0			ŧ		44	A 1 1.	1,000		4:		1
13	18001150900	1,185			į			I a by by	7		.*		1//
. 13	38001150900	2,330			123	17 33 35 a st	a de de come especie	150 F-					
14	41101150901	576									F-12".		1
16	68001150900	1,654			LØ						12.		(
22	21401150901	22			199								
36	61301150901	123					and the second s	in appearing which	Charlenger	and the second			
		TIMETROS (19") +/-2% NTIMETROS +/-2% DE E TELA NO DIRECCIONAL	A GRUESO DE 48.26 CEN È DE DIAMETRO Y 2 CE ESPESOR COMPUESTO DE 100% FIBRA NYLON, A E SILICIO. 20% ALUMIN DLOR NEGRO										
350 321	0084 04 01	IO, PIGMENTADO EN CO Marca: INCOMEX Flocedencia: MEXICO RFC Fabricante: AIN	DLOR NEGRO	946	2,355	\$47.25	\$111,273.7	5 4.9	97% \$	5,534.25	\$44.90	\$42,475.40	\$105,739.50

COBERTURA :

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

FECHA: 14/07/2015 HORA: 06:56:32 p.m.

PAGINA: 4

No. CONTRATO: U150163

No. REQUISICION: 0990350061115MC05

ANEXO 1

PROVEEDOR : INSTITUCIONALES EDEN, S. DE R.L. DE C. V.

R.F.C. : IED -090317-HS8

No. PROVEEDOR: 00108348

CLAVE DEL ARTICULO DES			MINIMA	ADNAM MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
238001150900	12	 						=======================================	========	.======================================	.======================================
361301150901	7										
361901150901	61										
371902150901	22										
028001150900	439										
038001150900	19										
208001150900	46									*	
271901150901	7									* *	
351401150901	22									250	·
371101150901	22										
378002150900	516							·			
018061150900	21										
058001150900	64										
138001150900	25										
141301150901	11										
168001150900	47										
371802150901	4										
068001150900	7										
078001150900	3										
111301150901	4										
201401150901	4										
201901150901	3										
218001150900	6										
248001150900	12						AND PROPERTY OF THE PARTY.	984			
268001150900	50					The state of the s					1
298001150900	18				Control of the Contro	The part of					. //
318001150900	21			Language supposed	2.54			Î			///
331901150901	3		and the state of	and the second	14 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			477			Y
358003150900	108						e. 600 P				L
371301150901	8		,		1	- 1585					/
048001150900	18		· ·		1000		MY LONG THE	4 4			(
051901150901	3		1	9 -			1 72	and the			
078002150900	10		2006	as 11 Mil			STATE OF THE PARTY				
148001150900	42		1	353470		and the second s					
161401150901	11		13.		S. A						
201301150901	7			The state of the s	***************************************						
311901150901	17		1 200								
108002150900	8										
111901150901	8 7										×
188001150901	7 95										
228001150900	95 15										
288001150900	35										
700001120300	35										

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

FECHA: 14/07/2015 HORA: 06:56:32 p.m.

PAGINA: 5

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U150163

No. REQUISICION: 0990350061115MC05

ANEXO 1

PROVEEDOR : INSTITUCIONALES EDEN, S. DE R.L. DE C. V.

R.F.C. : IED -090317-HS8

371301150901

018001150900

141301150901 158005150900

201902150901

42

28 11

256

No. P	ROVEEDOR: 001	08348									
	DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	ANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	361001150901	18						==========	==========	=======================================	=========
	128001150900	1									
	158005150900	25									
	178001150900	66									
	201902150901	3									
	278002150900 328001150900	42									
	098001150900	14 0									
	221901150901	17									
	258001150900	47									
		DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CEN					*	•			
		TIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 C									
		MS +/-2%, DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA N								•	
•		O DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PI									
		GMENTADO EN COLOR VERDE HOMOGENEO, DE OX									
		IDO DE SILICIO 80% Y ALUMINIO 20%,									
350 33		IDO DE SILICIO 80% Y ALUMINIO 20%,	1,676	4,181	\$46.85	\$195,879.85	3.95%	\$7,776.66	\$44.99	\$75,403.24	\$188,103.19
		Marca: INCOMEX									
		Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: AIN -861003-CL8									
		RFC FADITCAILE: AIN -861003-CL8									
COB	ERTURA :										
	028001150900	339									
	138001150900	43				•					
	178001150900	58		-1							
	221901150901	13				A STATE OF THE PARTY OF THE PARTY.	State of the State	- 11			/
	228001150900	58			pustant automorphism in the second						
	371802150901	21			See See						T#
	058001150900	68					J	i			9
	128001150900	15			5 8	7 3 1434 A M M					/(
	161401150901	17				a ma A AL					
	201301150901	11		32.11 /11							_
	238001150900	10	1		Andrew Andrews Comments						
	248001150900	57	oqt	1/1111	With the St	Appropriate Section and Company of the Section Company of the Sectio	and the same with the first transfer and the same of t				
	348001150900 351401150901	21 36			ALTERNATION OF THE PROPERTY AND AREA THE PARTY.						
	361901150901	.36 70									
	201201120301	70									

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES Ofnas Centrales - Reforma - Coordinación De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

FECHA: 14/07/2015 HORA: 06:56:33 p.m.

PAGINA: 6

No. CONTRATO: U150163

No. REQUISICION: 0990350061115MC05 ANEXO 1

PROVEEDOR : INSTITUCIONALES EDEN, S. DE R.L. DE C. V.

LA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABRA SIVO 100% OXIDO DE SILICIO, PIGMENTADO E N COLOR CANELA HOMOGENEO, PARA SER UTILI ZADU EN MAQUINA PULIDUKA DE PISOS DE 48. 26 CENTIMETROS (19"). CUYAS ESPECIFICACI ONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658

-NORMEX-2004.

R.F.C. : IED -090317-HS8

No. PROVEEDOR: 00108348

CLAVE DEL ARTICUL			DEMA MINIMA	AMIXAM	PRECIO UNITARIO		IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPO MAXIMO	NETO
31800115090	======================================				==========	======		========	=======================================	=========	=======================================	========	=====
35800315090	0 227												
36130115090	1 8												
37190215090													
37800215090	11 . The court of												
21800115090													
28800115090													
33190115090									•	•	*	-	
37110115090													
37120115090													
05190115090								(4)			, si	•	
07800115090		•				•							
14800115090													
20140115090													
20190115090													
20800115090													
32800115090													
03800115090													
06800115090													
14190115090					e e								
18800115090							and the second second	and the grant with the	to the property of the	and the second start			
31190115090					4 10 00000				# Z.				
04800115090					•								
07800215090							essay.	ITL MY					
08800515090					i		- A -	V 25 40652					
11190115090							o, a 4 Si	a pa Aj	四点 1997年				
168001150900					571		1911						
36100113030.								JL. い		1 10			
098001150900					200	1 50		Santanerial State	y on the section of t	the contest of the standard day.			/
108002150900					and the second second	nan mengenera mengah dan dan da							
14110115090													1//
258001150900			-4										Variation of the second
	DISCO ABRASIVO EXTRA GR TIMETROS (19") +/-2%DE : IMETROS +/-2% DE ESPESO	DIAMETRO Y 2 CENT											

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

FECHA: 14/07/2015 HORA: 06:56:33 p.m.

PAGINA: 7

No. CONTRATO: U150163

No. REQUISICION: 0990350061115MC05

ANEXO 1

PROVEEDOR : INSTITUCIONALES EDEN, S. DE R.L. DE C. V.

R.F.C. : IED -090317-HS8

No. PROVEEDOR: 00108348

058001150900

111901150901 328001150900 153

CLAVE DEL ARTICULO		MTNTMA	MANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
350 321 0191 04 0	NORMEX-2004. Marca: INCOMEX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: AIN -861003-CL8	2,434	6,072	\$47.20	\$286,598.40	4.66%	\$13,358.40	\$45.00	\$109,530.00	\$273,240.00
COBERTURA: 068001150900 138001150900 148001150900 208001150900 371101150900 028001150900 161401150900 201301150900 271901150900 371301150901 378002150900 128001150900 158005150900 198001150900 371802150900 048001150900	45 373 52 71 61 582 4 58 17 141 13 7 32 42 1,260 46 366 11 15									
168001150900 201401150901 268001150900 371902150901 038001150900 078002150900 141301150901 201902150901 228001150900 278002150900	249 11 118 75 46 21 21 7 107									K

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

FECHA: 14/07/2015 HORA: 06:56:34 p.m.

PAGINA: 8

No. CONTRATO: U150163

No. REQUISICION: 0990350061115MC05

ANEXO 1

PROVEEDOR : INSTITUCIONALES EDEN, S. DE R.L. DE C. V.

R.F.C.

: IED -090317-HS8

No. PROVEEDOR: 00108348

CLAVE DEL ARTICULO			DEMA MINIMA	ANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
348001150900 351401150901	32 50										=======================================
358003150900	315										
088005150900	336										
218001150900	19				The figure of the state of the						
248001150900	31				100 000	i. I para e e es	Proposition of the Control of the Co	Take of the same			
258001150900	95		9		4		ý s	4.4			
311901150901	50		1		in the second	ing All					
371201150901	18		and the		j.	** * *********************************	4				
078001150900	15		Abusa	MIII	Almar	EQ. Prof		1			
098001150900	0		in the second	· Control of the cont			i PP				
118001150900	25		, and a second				N br / t				
141101150901 141901150901	13 32			A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		THE STATE OF					
221901150901	.32 17					and the time of the desirence of the Charles of the time of	the state of the s				•
238001150900	14	· · · ·									
288001150900	63										
318001150900	40										
361001150901	53										
361301150901	15										
	,		•			e e		EL CONTRATO: A REQUERIDA:	\$1	5,895,540.32	\$14,731,496.96 \$1,473,149.69

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO : CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 32/100 M.N.

MÁXIMO : CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U150163
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N22-2015
(ELECTRÓNICA)

ANEXO 2
"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

No. LA-019GYR120-N22-2015 ELECTRÓNICA

may: 2016







ANEXO 17 (DIECISIETE)

LUGAR DE ENTREGA Y PAGO NUMERAL 2.10

SE ADJUNTA EN ARCHIVO EXCEL EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN PARA DELEGACIONES Y UMAES QUE CONTIENE LAS CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS ESTIMADAS, NO SE OMITE MENCIONAR QUE ESTE DATO ES SÓLO DE REFERENCIA, SE PODRÁ MODIFICAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ES DECIR SE PUEDEN MODIFICAR LAS CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA.

DIRECTORIO DE ALMAGENES HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	EUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villamueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd, Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc, Nuevo Mexicali CP. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col: Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Par. B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Cotego Mintar « Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche. Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C.P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Canetera Antigua Arieaga y Ebramento Lopes, Potuno C.P. 25015 Arteaga Coah.	Departamento de Présupuesto, Contabilidad y Erogaciones Esta, Venustanto Carranza 2809 esq. Perifenco Luis Echeverna Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Caile Zaragoza No. 199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Alvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col
CHIAPAS	Ahnacèn Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.

ARTICULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPU 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015

Página 126 de 173

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR120-N22-2015

ELECTRÓNICA







	ar si na sa	
DELEGACIÓN Y/O UMÁE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR ĐE PAGO
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
СНІНИАНИА	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Frogaciones Caile Juárez No 104 Sur Jer. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO •	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto. Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacen delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progrado Acapulco, Gro. C.P. 39010	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuaultémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gre. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Frace. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio nº 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Toquenexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Frogariones Calle Belisario Dominguez No. 1000 esq State Maria La marpendence 1, P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825. Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal.	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No: 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo de Méx. C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Dominguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro. Toluca, Méx. C.P. 50000



ENȚICULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 359 PARA LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y ÂREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015.

Página 127 de 173



No. LA-019GYR120-N22-2015







ELECTRÓNICA

DELEGACIÓN Y/O HMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290. Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s'n Col. Cuauhnauac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retomo No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almaeén Delegacional Paraje la Via s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan; Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA ++-	Almacen Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan Ç. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero Nº 102 Col. Centro Código/Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetuumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Fetrocarrileros C.P. 78435 San Luis-Potos S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtemoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosi, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán. Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G.:Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Pase Usumacinta #95, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa. Tab.

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR120-N22-2015







ELECTRÓNICA

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural L Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps.
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s'n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacen Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C 91000 Xalapa. Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 . Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto. Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industria C. 247150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS •	Almacén Delegacional Carretera Transito pesado Km 1 esq. Con Priv Secretaria de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependenci Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz, vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 542 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 077 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatépeti No 14, 60. Piso Col. Ex hipódromo Condesa Delegación Cuaultémoc. C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORBEON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardin C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardin C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adoli López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37328 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37328 León, Gto.

Mayo 2015

ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASECTANDO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015.



ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015.

Página 129 de 173





No. LA-019GYR120-N22-2015









DELEGACIÓN Y/O UMAF	LUGAR DE FNTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadaiajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Indegendencia- Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Fel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exéjidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de MéxC.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N. Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez. Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a.13 hrs •
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincola S/N Esq. Enf. Ma. De Jesüs Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de :. Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000- Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE FRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla. Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s'n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s'n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.

Mayo 2015

ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015.

Página 130 de 173

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR120-N22-2015

ELECTRÓNICA







	DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s'n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s'n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogai C. P. 91897 Veracruz, Ver.
	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE ler. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
•	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Traumatología y Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Ier. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector IS S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
•	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Fisica Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de Ia UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatologia Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Mex, D.F.
	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Carle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx. D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx. D.F.
	GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacēn: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco- Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Vaieriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco- Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Detegación Atzcatopzalco México, D.F.
••	HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de Material de Curación y Radiológico: y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco. Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio Gonzalez Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz Vallejo S/N. Esq. AV. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, C.P. 02990 Méx., D.F.
	HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecologia y Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo- Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 ler. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.

Mayo 2015



ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015.

Página 131 de 173





No. LA-019GYR120-N22-2015







ELECTRÓNICA

DELEGACIÓN V/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncologia del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc . C.P. 06720 México. D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncologia C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330. Planta Baja Col. Doctores. Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestai 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, P. anta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatria Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja. Col. Doctores. México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepee C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo.

îviayo 2015

ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015.

Página 132 de 173





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U150 163
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N22-2015
(ELECTRÓNICA)

ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

4

:0

instituto mexicano del seguro social '

OMECCION DE FIMANIZAS LIMEADAM OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMATICA ELCTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

OLIO: 0000126729-203	2 .			4			•				
1				W.	. 10		.		[] Diese		
apendendia Solicitante:	and the second of the second s								-	men de Inversi	'n
towerships;	09	Distrito Pederal	Nivel Central		ayar jaran da man ara	alabates - Series - S			区 Dicta	nan de Gasto	
	A A A STATE OF THE PARTY OF THE	Oficinas Central		-	***************************************	-	***************************************			and an experience physical artists are as	en engange
	A die an annual transporter or second transporter or second	AD .	A section of the sect	mee manninge up Degree	***************************************	mand and an internal section of the con-		******************	min abantata an alfrance.	in the contract of the party of the contract o	
ncepto:	the state of the s	CoordControlAb	asto	Annual of the state of the stat	-						
*	OFICIO 1123 DEL 20 CONTRATO UNICO :	/03/2015 PARA	LA ADQUISI	CIÓN CA MA	TEENAL P	Plan II was a series		**********	and the second of the second s	a real facult responsible real flow flow with a service of	
	, Change	4015		0	r normands (L)	e aseo ba	io la mod	ALIDAD	DE	a to the state of	
ria Elaboración:		4		0							
	18/04/2015							****	an and problem and the reference of		
el Comprometido (en pesos): inta: 21053004	\$ 560.6	25,467.35	•	envitarbantante (vitarbanterate		***************************************				· a or photographical symbol of the contract o	
2 1003004	DE ARTS. OFNA ASE	O Y DIY.		li little land at						a all regions and based a publicians of the second	1.000
PROMET TO APPEND	and the same of th	1.	,-	Uniciad de	a intornat	ción: 0619	90:1			Centro de Co	D/ 1-01
ENE FGB	MAR ABD			0.	NAMES OF THE PERSON ASSESSED	Province of the Property	•			····• । । । । । । । । । । । । । । । । ।	5()8;
0.0 0.0	0.0 138,6	MAY	HAL		L	AGO	Aliana Antonia	************		a con the description by the sale of the second of the	-
O.U O.O	and the same of th	The state of the s	6.61 56	495.7 gr	532.8	58 501 6	SEP 55.4	PA P	OCT	NOV	DIC
	0.0	9.9 60	7.8 1.	492.7	770 8	The state of the s			60,965.6	51,097.7	. 47
El presente documento de Presupuestaria del Instituti IMSS, responsabilidad del tendra validez para el ejenten el Módulo de Control (comprometidos para dar fi	o Mexicano del Segu áraa solicitante el de áraa solicitante el de adorifical en curso, le Compromisos, el de Compromisos, el de compromisos, el de compromisos, el de compromisos, el de compromisos el de compresente el de compres	ro Scolei (IMS patino y aplice y que con bie 1 la combina de adquisició	asiario se : 8), y de los ien de los ien de los ien de los ien de bienes	enite enter estable: ide recursos. To visión que a l de interfice y senvicios	minos d an al aril ambien a efecto scien y e can bes	le lo señali leulo 8º, 144 se informe 16 en el Sist centro de ce e al marco r	ado en ni 1 y 148 de 1 que est 1 one 1 one	imeral il Regla e docu nciero f mente vigente	7.2.10 de mente inte mente un MEI-MIIIe señalado	la Norma rior del camente nium, s quedan	***************************************
Presupuestaria de Institut IMSS, responsabilidad del ImSS, responsabilidad del tendrá validez para af ejen en el Mádulo de Control d comprometidos para dar h	o Mexicano del Segu área solicitante el de acio ilseal en curso, le Compromisos, el acio a las gestiones	1 ia combinar de aciquisició	dön unklad in de bisnes ATEN	de in affice y servicios	minos d en etarli ambién a efectu ación y a cen basa	le lo sefiali iculo 8º, 144 se informe nó en el Sist centro de co e al marco r	ado en ni 1 y 148 de que est ema Fina exce, tos rerrentvo	imeral il Regla e docu riclero f mente vigente	7.2.10 de mento inte mento um PREI-Mille perfielado	la Norme rior del camente cium, s quedan	The one seem
Presupuestaria del Institut IMSS, responsabilidad del ImSS, responsabilidad del Iendrà validez para al ejen an el Módulo de Control de comprometidos para dar fi	o Mexicano del Segu área solicitante el de lado: fiscal en curso, le Compromisos, el ficio a las gestiones	i la combinar de adquisició	iön unkled in de bleines ATEN Ic. Armange	de injuffic y sen/clas TAMENT P	ción y con bas	lè lo sociali iculo E°, 144 se informa té en el Sist centro de co e al marco r	edo en ni 1 y 148 de 1	Imeral I Regla I Regla	7.2.10 de mento inte mento un prel-Mille perfeledo	la Norma rior del camente dum, s quedan	The are a few and
Presupuestaria de Institut IMSS, responsabilidad del Iendrá validez para al ejen en el Módulo de Conárdi de comprometidos para dar fi	Mexicano del Segu área solicitante el de Acio fiscal en curso, le Compromisos, el Compromisos, el dicio a las gestiones	i la combinar de adquisició	iön unkled in de bleines ATEN Ic. Armange	de in affice y servicios	ción y con bas	lè lo señal leulo se, 124 se laforma 16 en el Sist benno de co e al marco r	ado en nu 1 y 148 de 1 y 148 de 1 que est emer Fina esca, foe rennentivo	nciero F mentes vigente	MES MES	s quedan	
Presupuestaria del Institut IMSS, responsabilidad del Iendra validez para al ejen an el Mádulo de Control de comprometidos para dar fi	o Mexicano del Segu área solicitante el di acio fiscal en curso, le Compromisos, el acio a las gestiones	i la combinar de adquisició	iön unkled in de bleines ATEN Ic. Armange	de injuffic y sen/clas TAMENT P	ción y con bas	le lo señal iculo 8º, 124 se informe de en el Sist centro de ce e al marco y	ado en nu 1 y 148 de que est ema Fina etoa, fos rerreativo	nciero F mentes vigente	PREI-MHe pofialado	s quedan	
Presupuestaria del Institut IMSS, responsabilidad del IMSS and validez para al ejen an el Módulo de Control de comprometidos para dar fi	o Mexicano del Segu área solicitante el de lacio ilseal en curso, le Compromisos, el lacio a las gestiones	i la combinar de adquisició	ATEN ATEN ATEN Lic. Armanger	de Injuffic y senjolos TAMENT D Alvera Tellez silon Presum	ción y con bas	lè lo señali loulo E°, 144 se informa 16 en el Sist bentro de oc e al marco d	ado en nu 1 y 148 de que est ome Fina istos, fos renvetivo	nciero F mentes vigente	MES MES	s quedan	
Presupuestaria de Instituti IMSS, responsabilidad del ImSS, responsabilidad del lendra validez para al ejen an el Módulo de Control comprometidos para dar in	nicio a las gestiones	i la combinar de adquisició	ATEN ATEN ATEN Lic. Armanger	de injuffic y sen/clas TAMENT P	ción y con bas	le lo señal leulo se, 124 se informe de en el Sist centro de ce e al marco r	ado en nu 1 y 148 de que est ema Fina etos, fos ronveitivo	nciero F mentes vigente	MES MES	s quedan	
comprometidos pens der i	nicio a las gestiones	i la combinar de adquisició	ATEN ATEN ATEN Lic. Armanger	de Injuffic y senjolos TAMENT D Alvera Tellez silon Presum	ción y con bas	no en el Sist benino de ca e al marco y	emie Fine istos, fos remativo	nciero F mentes vigente	MES MES	s quedan	
comprometidos pens der i	nicio a las gestiones	de adquisició	ATEN ATEN ATEN Lic. Armanger	de Injuffic y senjolos TAMENT D Alvera Tellez silon Presum	ción y con bas	no en el Sist benino de ca e al marco y	ado en na 1 y 148 de 1 y 148 de 1 que est 1 en entre 1 ent	nciero F mentes vigente	MES MES	s quedan	
CONTRATO No.	icio a las gestiones	de adquisició	ATEN ATEN ATEN DICTAMEN	de Injuffic y senjolos TAMENT D Alvera Tellez silon Presum	ción y con bas	no en el Sist benino de ca e al marco y	emie Fine istos, fos remativo	nciero F mentes vigente	MES MES	s quedan	
CONTRATO No.	nicio a las gestiones	de adquisició	ATEN ATEN ATEN DICTAMEN	de Injuffic y senjolos TAMENT D Alvera Tellez silon Presum	ción y con bas	no en el Sist benino de ca e al marco y	emia Fina latos, fos remialdivo	nciero F rrightos vigente DIA DICTAI	MES WINADO DE	s quedan	
CONTRATO No.	icio a las gestiones	de adquisició	ATEN ATEN LC. Armange DICTAMEN	de marrie y sentolos TAMEN: Alvera Tellez SIAM Prefeura	acidon y acon bes	no en el Sist	emia Fina latos, fos remialdivo	nciero F mentes vigente	MES WINADO DE	s quedan	
CONTRATO No.	icio a las gestiones	In combines de adquisició	ATEN ATEN ATEN LC. Armengel Building Ge	AMEN AMEN DEFINITIVO	acidon y econ beisa	no en el Sist	emia Fina latos, fos remialdivo	nciero F rrightos vigente DIA DICTAI	MES WINADO DE	s quedan	
CONTRATO No.	icio a las gestiones	In combines de adquisició	ATEN ATEN ATEN LC. Armengel Building Ge	AMEN AMEN DEFINITIVO	acidon y econ beisa	no en el Sist	emia Fina latos, fos remialdivo	nciero F rrightos vigente DIA DICTAI	MES WINADO DE	s quedan	
CONTRATO No.	icio a las gestiones	Thular de la C	ATEN ATEN ATEN LC. Armenger DICTAMEN DICTAMEN PORMACION POR	DEFINITIVO	con bes	no en el Sist	emia Fina latos, fos remialdivo	Pictor Friends Vigente DIA DICTAL	MES MINADO DO	ANO FINITIVO	
CONTRATO No.	icio a las gestiones	In combines de adquisició	ATEN ATEN ATEN Le Armenge DICTAMEN DICTAMEN PROFRACION VISION	TAMEN TOWNS TAMEN	ación bes	no en el Sist	emia Fina latos, fos remialdivo	Pictor Friends Vigente DIA DICTAL	MES WINADO DE	ANO FINITIVO	
CONTRATO No.	icio a las gestiones	Titular de la C	ATEN ATEN ATEN IC. Armenger IDIOTORIE DICTAMEN DICTAMEN DICTAMEN VISION PRESUP	TAMENTALISM TAMEN	ación bes	no en el Sist	emia Fina latos, fos remialdivo	Pictor Friends Vigente DIA DICTAL	MES MINADO DO	ANO FINITIVO	
CONTRATO No.	icio a las gestiones	Titular de la C	ATEN ATEN ATEN Le Armenge DICTAMEN DICTAMEN PROFRACION VISION	TAMENTALISM TAMEN	ación bes	no en el Sist	emia Fina latos, fos remialdivo	Pictor Friends Vigente DIA DICTAL	MES MINADO DO	ANO FINITIVO	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U150163
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
NÚMERO
LA-019GYR120-N22-2015
(ELECTRÓNICA)

ANEXO 4

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, JUNTA DE ACLARACIONES Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 18 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTIGOS

> ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) FORMATO: PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL 6 INCISO R Y 6,2 INCISO A

PROPOSTCIÓN ÉCONOMICA

LIGITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: LA 019GYR120-N22-2015

NOMBRE DEL LICITANTE INSTITUCIONALES EDÉN, S. DE R.L. DE C.V.

MICRO()

FAB. (X). DIST. (X).

GRANDE (

10 DE JUNIO DEL 2015

NO. DE PROVEEDOR IMSS:

108348

CORREO ELECTRONICO: institucionales_eden@hotmail.com

Almohadilla Abrasiva verde de Hvlon 160%. No direccional de 24 cm -/- 1.5 cm, de largo X 15 cm de ancho, 1 cm -/- 0.2 cm de espesor. 257,533 FOEN 2.942,715,80 1,177,145.20 ESPECIFICACIONES DEBEN CUMPLIR CON LA NAIX

PEGUEÑA (X)

INSTITUCIONALES EDÉN, S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C. IED-090317-HS8, Calle Lago Tláhuac 4, Torre 1 141, Col. Anáhuac, 11320, Miguel Hidalgo

Tels.: (55) 52.54.05.26, 53.41.05.05, 26.24.36.04

Z	χ.	00	TE I	07A		The state of the s	ARCMATICAVTE AMBIENTAL MEZCIA DE DEFRENTES FRIGANICAS ARCMATICAS, ACENTES ENUISIFICAMTES, ACENTES ACCORDIANTES, COMPUESTO DE FRAGANICIAS NOMIS FRINCIS, POR MOLES OMBO DE ERLEMO ACONSERVADORES APARIENCAL LIQUIDO SEMI TRANSPARENTE DEDE: CAPACIENSTICE DEPENDIENDO DE LA FRAGANICIA LISADA GRAVIDAD ESPECIFICA DES TEMPERATURA DE EBULLICION: 100 GRADOS TENTIGRADOS.	PW	30	Ιτο	. 1,751	.	\$107.5		O) (S) (S)	NSTRACEONAMS EDEN IS DER L. DE CV. R. F. L. GO	ENHC/LIEGED CO	30),540.3	0 361,283.7
9	350	in the second		150	S	01	BOLSA-DE POLETILENO DE BAJA DESSIDAD DE SP 8° 50 CENTIMETROS Y 9,038 MILIMETROS DE ESPESOR PESO 207 GRAMOS, COLOR VERDE AGUA TRASLICIDO, ERRE BOTE TIPO CAMPAÑA CALA CON ADO PIEZAS, CIVAS ESPECIFICACIÓNES TRANCAS DESEY CUMPUN CON LA NORMA NAIX E/35-CYCC-2009.	CIA*	400	PZA	85,591	34,290	\$21195	3.77	MESICO.	ANSTITUCIONALES EDENS. DE R. D.	West (Blooms of the State of th	17,480,564,0	6.99 <u>5,160.00</u>
33		316	ote)// ·		1 0 0	DETERGENTE EN POLVO, DE USO MUDUSTRIAL USTRUCIONAL Y HOSPITAJARIO, CIDVAS SPECIFICACIONES TECNICAS DESEN CUMPLIB US MICKERSHORMUSKZOUS, BOLSA DE OLIEULEMO TRANSPARENTE CAUBRE 100 MINS ARA CONTENER 10 KG.	852	10	ĶĢ.	118,395	47,385	\$190.00	5,84	Wisitos	3	SUCCESSION STATES	21,180,865,50	9,277,776,550
- CO	350	321		A S	A TO THE PROPERTY OF THE PROPE	CE C	SECO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE AB.26 INTIMETROS, (19") +/4% DE DIAMETRO Y 2 INTIMETROS 4/2% DE ESPESOR COMPUESTO DE ILA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, INASIVO 50% OXIDO DE SILICIX, 20% ALUMINIO, OMENTADO EN COLOR NEGRO HOMOGENEO IRA SIN UTIMADO EN MAQUINA PULIDORA, DE ISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19"). CUYAS PECCICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPUR LA AX-R-668 -NORMEX-2004.	PZA		PZA	11,773	4,732	\$47.25	4.97	ENICO FORCO FO	FABRICADO PARA: OLIVER	INCOMEX	528,607.70	2.166.80

INSTITUCIONALES EDÉN, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C. IED-090317-HS8. Calle Lago Tláhuac 4, Torre 1-141, Col. Anáhuac, 11320, Miguel Hidalgo
Tels.: (55) 52.54.05.26, 53.41.05.05, 26.24.36.04

	350	321	D134	9	51	DISCO: ABRASIVO EXTRA GRUESO DE ABRAICA (CERTINETROS (1874/27) DE DIAMETRO Y 2 CAN /27%. OE ESPESOR COMPUESTO UE TELA NE DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON PIGMENTADO IN COLOR VENDE TOMOGRAFICA DI TOMOGRAFICA DI TOMOGRAFICA DI TOMOGRAFICA DI TOMOGRAFICA DE PISOS DI REJE CENTINETROS, CLIVAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEPEN CUNTANIA PULINDAR DE PISOS DI REJE CENTINETROS, CLIVAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEPEN CUNTANIA PULINDAR DE PISOS DI REJECTORIO EN CONTRADA C	PZĂ		25	10,500	9,382	\$46,0:	19	OS/AJA	aricado por acidates en estados estados de col Recumientos estados estas expenicados paras onder	A COMMENSOR	940,815,00	377,180,00
48	330	321	onsi.	Q9	á	DISCO ABRASNO EXTRA GRUESO DE 48/26 CENTIMETROS (197) A/2XIDE DIAMETRO. 12 ECRITINETROS (197) A/2XIDE DIAMETRO. 12 ECRITINETROS (197) A/2XIDE DIAMETRO. 12 EN EL ALO DIRECCIONAL 100% FISIRA NYLON, ABRASNO 100% ONIDO DE SILCIO, PIGMENTADO EN CONTRO CANELA ROMUSENTO, PARA SER UTILIZADO EN MAQUIMA PULDORA DE PSOS DE 48/25 CENTIMETROS (197) CIVAS DERECIRICACIONES TENROS DEN CUMPUR MAYNOS SERSIFICACIONES TENROS DE EN CUMPUR MAYNOS SERSIFICACIONES TENROS DE EN CUMPUR MAYNOS SERSIFICACIONES REVIGENOS DE EN CUMPUR MAYNOS SERSIFICACIONES TENROS DE EN CUMPUR MAYNOS SERSIFICACIONES DE ENTRE DE LA CONTROL DE L	PZĄ	į	PZĄ	108,00	12,170	\$41.20	4.00	MENICO	Farklado Por Act intervacional e de al de estados e e coestos e estados ecres. Parricado para en mensiones estados ecres. Parricados paras en mensiones estados ecres e en estados en en en en estados en	WCOMEX	1,966,245,00	547,630,80
49	350	321	0217	Ē		DIAMETRO. DE 25 CENTIMETROS 1/24 DE ESPESIO, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON UNA COMBINACION DE 35% ANIMAIO DE NOON ANUADO, 38% DE POLISETE MINIMO. 55% DE RECUBRIMENTO DE AGUA BASADO EN LATEN / DENSIDAD MINERAL PRIMADO CON LA PERCUBRIMENTO DE AGUA BASADO CON DECAMBRO Y POLIMENO, TENSIDAD CON LA DIRECCION DEL TELIDO A 65 LIBRAS/PULGADA CUADRADA, "CON TERMINACION AL CENTRO, RANCUN GUIDE ANOLUCIANO, DE TENDO CON LA CENTRO, DEL TENDO CON LA COLOR ANUA CON CENTRALINACIO DE TENDE QUE PRODUCE UN TERMINACIO DE TIPO. MOJADA "PARA USO EXCLUSINO CON MAQUINAS PUEDORAS Y	PZA	1	P2A	//00	7.11	\$110.57	2453	90)./g/W	- Fabirado Por, acs interin aconar, s de ed Deco. H.F.C. ain Beloda Cus. Fabricado Paratouver becerassos, ref. (1850). Paratolassos	NCOMEX	62,480.00	25,344.00
50,	350	321	9225	02	01	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE 130°) DE DIAMETRO DE 2.5 CENTIMETROS DE ESPESOR, COMPRILETO DE TELE NO DIRECTORIAL COM UNA COMBINACIÓN DE 25% DE EJERAS FOLJESTER Y 130% DE FIBRAS NYLON, 15% PETO DE ANIMAE Y 10% DE RECURRIMENTO DE AGUA BASADO EN LATEX Y DENSIDAD METERAL, PERFORACIÓN AL CENTRO, PIGNÍNITADO EN COLOR GRIS AMBAR CON RAYOS NEGROS, PARA GENERA CALOR Y RUMEDAD Y LUBRICAR Y ABRILLANTAR EL PISO. 4/-2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.	PZA	T.	PZA	2,945	1,181	\$116.57	2622	, DYSKCO	REKKADO POKEACS INTERNACIONALS DERKJEK OV, REEC. AIN-861003-CLB, FABRICADO PAIA OLIVER BEGERIA-SOSN, REEC, BESO-780324-46	INCOMEX	253,270.00	101,556.00

INSTITUCIONALES EDÉN, S. DE R.L. DE C .V.
R.F.C. IED-090317-HSB. Calle Lago Tláhuac 4, Torre 1 141, Col. Anáhuac, 11320, Miguel Hidalgo
Tels.: (55) 52.54.05.26, 53.41.05.05, 26.24.36.04

53	350		C233	n na maranta da marant	O1	DISCO DE ALTA VELOCISAD DE (1914/2% DE DIAMETRO, DE 2.5 4/2% CENTIMETROS DE ESESOR CONCUESTO DE TELA NO DRECCIONAL COM UNA COMBINACION DE ADM DE HERAS POLIESTEN 4/2 DE FIBRAS NYLON, 10% DE FIBRAS POLIESTEN 4/2 DE FIBRAS NYLON, 10% DE FIBRAS DE COCO Y 3% DE RECUBRIMENTO DE ACUA BASSAD EN LATEN Y DENSIDAD AMBERAL, REPORCION DA CENTRO PERMENTADO EN COLON CAPE CLARO PARA PULIA Y ABRILLANTAR EL PISO 1948 USO EXCLUSIVO CON MAQUIMAS PULDORAS Y ABRILLANTADORAS DE ALTA VELOCIDAD.	PIA	1	72 4	2.567	1,085	\$120.54	23.68	MERIO	TARRUZADO YOR: ACS INTRRAKCIONAL SIDE IN DE CY, R.F. GLIRIR-861 049-CLB: PABRICADO PARA, OLIVER BECERRA SOSA, R.E.C. BISO- 780224-901.	ACOMEX	244,504,00	98,945 (1)
ů.	950	321	0241	01	01	DISCU DE ALTA VELOCIDAD. DE (191) 4/2% DE DIAMETRO 25 4/2% CENTRIETROS DE ESPLUSOR COMPLIERTO DE TELA RIO DIRECCIONAL CON 4019 (1864 NICON, 54 ABRASINOS, PREVENTADO, 51) COLOR BLANCO PARA EL ARRICANTADO PIRTE EN SECO BAUTOMATIZANDO PERQUENAS CANTIDADES DE AUTOMATIZANDO PERQUENAS CANTIDADES DE AUTOMATIZANDO PERQUENAS CANTIDADES DE AUTOMAS PULIDORAS Y ABRILLANTADORAS DE ALTA VELOCIDAD?	PŽĀ	1	PΑ	.52(6		, 1011.0°.	2.5	WEDGCO	FASRICADO POR ACS INTERNACIONALS DE RI PRECE, ACEC, ANA BESDIGACES, SOBRICADO PARA: OLIVER BRETRIA SOSA R.K.C. BESD-7803248-953	Nedwex	505,652,00	202,827,00
103	550	948	0053	07	01	VASO CÓNICO PESECHABLE, FABRICADO EN PAPEL LOS ELLICO CON TATAMENTO IMPERIMABILIZANTE DIERTE A BASE DE PARAFRIA CUMAS ESPECIEIZA PENIMAS DEBEN CUMPLIA CON LA NORMA MIMA RESS NORMES ZOUS, CAJA CON 36. PAQUETES, CADA PAQUETE CON 250 PIEZAS.	ÇIA	- 95	श्या	170	зár	2/2680.724	6.27	ODHI)/	HOUSTRAL PARKLETO VENIES, A DECOL PLACETY.	Velyis Cur	5,238,325.00	2,693,260.00

SUBTOTAL I.V.A. TOTAL 51,626,784.60 20,671,361.70 8,260,285.54 3,307,417.87

59,887,070.14 2

3,307,417.87 23,978,779.57

IMPORTE TOTAL MÍNIMO EN LETRA: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 57/100 MN

IMPORTE TOTAL MAXIMO EN LETRA: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA PESOS 14/100 MN



INSTITUCIONALES EDÉN, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C. IED-090317-HS8. Calle Lago Tláhuac 4, Torre 1 141, Col. Anáhuac, 11320, Miguel Hidalgo
Tels.: (55) 52.54.05.26, 53.41.05.05, 26.24.36.04

nnnn52

NOTAS: EL(LOS) PORCENTAJE(S) DE DESCUENTO SEÑALADOS PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO
QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES
QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO
"COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS
INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD,
ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."

ATENTAMENT

Maria Feresa Lúgardo Radilla Representante Legal

nanns3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

PARALA ADQUISIGION DE ZOLIGIO DE Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO OSEPARA LAS DELEGACIONES, UMAES Y AREAS DE NIVEL CENTRAL PARALE EJERCICIO 2015.
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, SITA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 5°. PISO, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEI PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N22-2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2014.
EN ESTA VIRTUD, EL ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:
ANTECEDENTES———————————————————————————————————
PRIMERO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 39, 46 Y 47, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 2 FRACCIÓN I, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 67 Y 68 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), NUMERAL 4.2.2 DEL-MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-N22-2015 (EN ADELANTE CONVOCATORIA) GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL 21 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.
SEGUNDO. SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO, COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN Y TESTIGO SOCIAL NO. PF013 MEDIANTE OFICIOS NO. 0953 8461/1513/004600, 0953 8461/1513/004601, 0953 8461/1513/004603, 0953 8461/1513/004603 Y 0953 8461/1513/004613; TODOS DE FECHA 14 DE MAYO DE 2015. SERVICIOS DEL IMSS
TERCERO SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, SIN EMBARGO, NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.
CUARTO EL DÍA 03 DE JUNIO DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EL ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, ENVIÁNDOLA A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0, Y SE DECRETÓ UN RECESO DE SEIS HORAS PARA QUE LOS LICITANTES REVISARAN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS

A E



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES T CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

NIEWASONCE DE INCASTA CONTRACTOR DE LA C
AC PARKET PROPERTY OF THE PROP
PARA LA TAUQUISICIÓN DE ARTIGULOS Y QUIMICOS DE ASECURIO 150 PARA LAS DELEGACIÓNES, UMARIS Y
AREAS NEVILVELOENTRAL PARAGE EJERCICIO 2015
QUINTO EL DÍA 3 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, PUBLICÁNDOSE EL
ACTA CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, (COMPRANET VERSIÓN 5.0).
QUINTO EL DÍA 10 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PUBLICÁNDOSE EL ACTA
CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, (COMPRANET VERSIÓN 5.0).
SEXTO CON FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, EL ACTO DE SORTEO
FOR INDACOLACION PARA LA PARTIDA NO 59 EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ODCAMO INTEDMO DE CONTROL A CUIENTA CE LA COLUMNIA DEL COLUMN
PARTICIPAR MEDIANTE OFICIO No. 09 53 84 61/1513/5987 Y DEL TESTIGO SOCIAL, SE ADJUNTA EL ACTA DE DICHO EVENTO.
A STATE OF THE PROPERTY OF THE
DESARROLLO DEL EVENTO.
PRIMERO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.5 "COMUNICACIÓN DE FALLO" DE LA
The interior for the state of t
POLITICAS, DASES TO INFAMILIATE SENTING FROM THE AUGUST TIMES ADDENDAMENTOR V OF DIRECTOR DEL INFAMILIATE AND ASSESSED.
I NOOLDIO A HAOLIX LA FREGENTACION DE CATA UNID DE LA SERVIDIDES DIBLITAS DESCRITES ADE AL ENTRE DE FAILACION DE CATALISMES.
PARTICIPACIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE Y CONSOLIDADORA Y DEL ÁREA TÉCNICA, LOS CC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS Y VÍCTOR HUGO LUNA GARCÍA
SEGUNDO ASISTIERON A ESTE ACTO LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA.
TO TO TO THE STATE OF THE STATE
FALLO
DDIMEDO DE CONCODANDAD CON LOCADIOUNIOS CON DIO VICTORIA DE LA CONTRACTORIA DEL CONTRACTO
PRIMERO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LAASSP, 51 DEL RLAASSP Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS,
BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, A CONTINUACIÓN SE DA A-CONOGER EL DICTAMEN TÉCNICO CONTENIDO EN EL OFICIO No. 09 53 61 1280/6632, RECIBIDO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2015, SIGNADO POR EL LIC. CARLOS ERNESTO ESTRADA HASMANNI, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN REPENDIENTE DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN REPENDIENTE.
HAASMANN, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN, DEPENDIENTE DE LA CORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EL CUAL
FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA, POR LO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN EL MOTIVO TÉCNICO DE DESECHAMIENTO QUE SE PRESENTÓ EN
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:
MOTIVO 1 NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DERIVADO DE
LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE ENCUENTRA ESPECIFICADA EN EL DICTÁMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA

3042



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

NO LA DIGURIZONAZ ZOTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 60 PARA LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCIGIO 2015".

Tolichenna		15		110			Table of the second	-Amhrodi	00		Programme of the control of the cont	PREMI ARE TEST FERTO OFFICE ADD	RECORNED OBSCURATO OTRACABO	ORCENTALE 98 SIGNACIÓN	SANTENE SANTENE PARTIES PARTIE	Transfering to the control of the co	WPOSEE AMMOSE	10 K
103	350	• 948	0.053	02	01	VASO CÓNICO DESECHABLE, FABRICADO EN PAPEL BOND BLANCO CON TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE INERTE A BASE DE PARAFINA. © CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004. CAJA CON 36 PAQUETES, CADA PAQUETE CON 250 PIEZAS.	. CJA	36	PQT	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$680.24	4.00%	\$653.03	20%	1,546	621	\$1,009,584.3 8	\$405,531.63
107	350	422	0280	01	01	FIBRA ABRASIVA COLOR NEGRO. 100% NYLON. RECTANGULO DE 10 X 15 CM +/- 2%, ESPESOR 22 MM +/- 2%. PARA LIMPIEZA EXHAUSTIVA. PARA UTILIZARSE EN BAÑOS. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES".	PZA	1	PZA	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	\$6.46	7.59%	\$5.96	100%	2,400	960	\$14,304.00	\$5,721.60

- RESUMEN DE PROVEEDORES ADJUDICADOS

Consecutivo	NOMBRE DEL VICITANTE	TOTAL DE	HOODE FARTIDAS ADJUIDICADAS	MPORTE Wywe Store	IMPORTE MINIMO
1	ABASTECIMIENTOS JABAL, S.A. DE C.V.	2	36, 39	WAXIMO SIN IVA : \$206,282.32	
2	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	2	63, 65	\$4,243,892.50	\$82,869.60
3	BETA PROCESOS, S.A. DE C.V.	3	42, 44, 79,	\$13,689,304.96	\$1,697,676.20
4	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	5	35, 36, 37, 38, 103		\$5,500,748.98
			1	\$6,133,674.81	\$2,461,459.55

ANEXOS

N N N





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

NO. LA/019GYR120IN22/2015 PARA-LÁ" ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUIMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA-LAS DELEGACIONES UMAEIS Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

		Te dawn big			
conficultive.	Nomini delalicitatio	Politipas Apjudicadas	No. DE PARENCES ARE INDICATED.	MAXIMO SINIVA	TOPORTEMININO SIN IVA
5	CONVERTIDORA DE PAPEL PRATZ, S.A. DE C.V.	3	83, 84 102	\$18,920,355.10	\$7,573,577.40
6	CORPORATIVO GEO DH, S.A. DE C.V.	1	64	\$5,028,551.34	\$2,011,508.34
7	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	8	6, 9, 40, 42, 43, 45, 69, 71	\$48,495,794.43	\$19,434,236.57
8	DICOMILSA, S.A. DE C.V.	1	31	\$165,285.33	\$66,428.32
9	DIMEX INDUSRIAL, S.A. DE C.V.	- 11	4, 7, 18, 26, 27, 29, 40, 81, 90, 95, 100	\$37,937,215.71	\$15,208,942.46
10	DISTRIBUIDORA KALA, S.A. DE C.V.	9	14, 15, 16, 17, 19, 33, 39, 71, 96	\$2,835,349.61	\$1,143,205,04
. 11 •	GLÜCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V.	. 18	3, 21, 38, 49, 50, 51, 52, 58, 59, 82, 83, 84, 87, 88, 97, 98, 101, 102	\$80,671,047.57	\$34,930,384.15
12	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	1	°18 •	\$144,420.00	\$58,490.10
13	GRUPO FLEXIPAK, S.A. DE C.V.	1	55	\$68,465.7Q	\$27,404.25
14	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1 .	. 64	\$1,294,253.10	\$517,726.35
15	INDALJIM, SA DE CV	1 -	. 59	\$1,152,339.37	\$462,072,84
16	INSTITUCIONALEȘ EDEN, S. DE R.L. DE C.V.	5	2, 9, 46, 47, 48	\$14,731,496.96	\$5,895,540.32
17	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	• : 6	23, 24, 60, 67, 68, 80	\$17,628,187.55	\$7,101,016.82
18	MONARCH MANUFACTURING, S.A. DE C.V.	6	5, 30, 45, 66, 93, 95	\$28,539,125.05	\$11,440,564.18
19	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	19	5, 7, 29, 32, 33, 34, 60, 61, 66, 70, 73, 74, 78, 91, 92, 97, 98, 99, 103	\$63,571,967.89	\$25,474,364.77
20	QUIMICA HERRCO, S.A. DE C.V.	5	2, 6, 44, 67, 81	\$7,273,883.45	\$2,917,974.65
21	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	24	1, 3, 14, 20, 21, 22, 25, 32, 34, 46, 47, 48, 55, 56, 57, 58, 62, 72, 75, 85, 86, 88, 96, 107	\$14,444,091.35	\$5,816,154.70

DÉCIMO NOVENO.- SE ADJUDICAN 2 PARTIDAS AL LICITANTE ABASTECIMIENTOS JABAL, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE MÁXIMO DE \$206,282.32, (DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS, 32/100 M.N.) ANTES DE I.V.A Y UN IMPORTE MÍNIMO DE \$82,869.60 (OCHENTA Y DOS MIL









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE RIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

NOLA 019U YROZONZZZO15 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015"

No. PARTIDA	GPO :	CFN.	1618	rit	VAS	DSSCRIPCIÓR 252 252 252 252 252 252 252 252 252 25
104	350	948	0103	02	01	VASOS TERMICOS DESECHABLES DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2 MILIMETROS, CAPACIDAD DEL VASO 6 ONZAS, COLOR BLANCO.
105	350	119	1344	00	01	BOLSA DE POLIETILENO TIPO CAMISETA, DE 30 CENTIMETROS DE ANCHO, 18 CENTIMETROS DE FUELLE Y 60 CENTIMETROS DE LARGO TOTAL, CALIBRE 70, EN COLOR ANARANJADO, CON LOGO DEL IMSS Y LA LEYENDA "RESIDUOS SANITARIOS" IMPRESOS.
106.	350	167	0511	02	01	CEPILLO LAVADOR DE 35.56 CENTIMETROS (14") DE DIAMETRO, DE CERDAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR DE LA BASE 23.5 MILIMETROS, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILIMETROS, LARGO DE LA FIBRA 11.2 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL CLAROCIRULAR. DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.
108	350	580	0239	01	01	LIMPIADOR LIQUIDO PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR METALES COMO ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE, COBRE, BRONCE Y PORCELANA. FORMULADO A BASE DE 20% MINIMO DE ABRASIVOS, CON LIMPIADORES Y ABRILLANTADORES. LIQUIDO HOMOGENEO. NO CORROSIVO, NO IRRITANTE DE LA PIEL, OJOS Y VIA RESPIRATORIAS AL APLICARSE. PRESENTACION: CÜBETA DE PLASTICO DE POLIETILENO NO RECUPERADO (NO RECICLADO). CON ASA, TAPA DESPRENDIBLE Y VERTEDERO RETRACTIL, CON CAPACIDAD DE 18 LITROS.
109	350	580	0866	02	01	LIQUIDO NUTRE MADERA, PARA MUEBLES DE MADERA, CON AROMATIZANTE. ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO PARA CONTENER 4 LTS.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- SE LES COMUNICA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LOS CONTRATOS SE FIRMARÁN EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291. 10° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D. F. DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, APARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DÉNTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

ACTA DE NACIMIENTO PARA ACRÉDITAR SU NACIONALIDAD MEXICANA.

- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y CURP EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES,
 CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T.,
 PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL
 CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, EN CASO DE CONTAR CON TRABAJADORES.

NO HO

128

June (



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIEXES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

PARA LA "ADQUISIGIÓN DE "AR HOULOS Y QUÍMIGOS DE ASEO GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIÓNES JUMAES Y AREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO SOTO

- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES

- ORIGINAL PARA COTEJO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA SU COTEJO.
- COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMAS
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT.
- SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO (PUDIENDO SER UN PODER ESPECIAL PARA ESTOS: EFECTOS UN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ACTOS DE DOMINIO), Y ORIGINAL PARA SU COTEJO. -NO). Y (POUMAL FACT :
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN ÓFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- OMPAÑAJO ORIGINAL PALA 9 DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUSTOBLÍGACIONES FISCALES. CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

CIERRE DEL ACTA

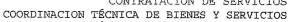
PRIMERO .- SE ANEXAN A LA PRESENTE 73 (SESENTA Y TRES) HOJAS QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO. SE DIÓ LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP Y POR EL NUMERAL 3.4 "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" INCISO K) DE LA CONVOCATORIA, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL ROMA C.P. 06700, MÉXICO D.F. A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO ELECTRÓNICAMENTE EN ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA CONTA NOTIFICACIÓN DEL ACTA EN COMPRANET 5.0. SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL ...



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUIJICTÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

(1985年1997年) (1985年) 1985年 (1985年) (1985年) 1985年 (1985年) 1985年 (1985年) 1985年 (1985年) 1985年 (1985年) 1985年 (1985年)	经营营业和产业化等 。100	The Franchiscon of the Charleson of the	LICANACIONAL		
		SECTION AND ADDITIONAL	R 120-N22-2015		
PARALA#A					Marrie V
- Alleun n	included the control of the control		Telescipitation organization	END DETERMINED OF	WARS I THE PARTY OF THE PARTY O
	AK SAN	EASTRE RIVIEL OF BUILDA	PARA EL EJERCICIO 2016		
		1			

POR EL IMSS		
FIRMA	AREA DO NOT THE PROPERTY OF TH	NOMBRE
Cost Al	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	ALICIA GÁMEZ DÍAZ
July /	DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN	• VÍCTOR HUGÓ LUNA GARCÍA
Urla Just	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS
	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	NO ASISTIÓ
Question (I)	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	JOSÉ ISIDORO JOAQUÍN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO
	N62 JEFE DE AREA EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	SILVIA ANGELINA ACEVEDO MURILLO
Washmid Gralled	TESTIGO SOCIAL	DIARMUID HURLEY O'SULLIVAN

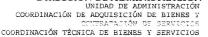
LAS FIRMAS OBSERVADAS EN LA PRESENTE HOJA, PERTENECEN AL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-N22-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015.

-FIN DEL ACTA --





DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉDITICOS







COMMANACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2015, EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL TIMAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A, GABO, EL, ACTO, JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. EA MISSYN 22 15. CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350, PARA LAS DELEGACIÓNES, MARES Y AREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS BELATEY DE ADQUISICIÓNES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIÓNES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIÓNES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIÓNES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, REGLAMENTO) ASÍ COMO EL NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SETLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIQUIENTES:

--- ANTECEDENTES

PRIMERO- EL INSTITUTO MEXISANO DEL SEGRAS OCIAL CON PUNDAMENTO, EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDES MEXICANOS Y DE CONFERMIDAD CON 1 OS ARTICULOS, 26 FRACCIÓN 1, 26 BIS FRACCIÓN 1, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN 1, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 37, 37 BIS, 38, 39, 467 47, 7 DELIALEY, 36, 364, 37, 47, 48, 49, 56, 47, 48, 49, 56, 51, 67 Y GENERAL REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINSAMENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSISIONES APLICABLES FIN 1, A MATERIA, CONVOCA SE EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTELIGITACIÓN PUBBLICA MACIONAL BERESTONICA MEDIANTER RESUMENTAL ESTADA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA EN TRADACTOR DE CONTRATACIONES CUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA (COMPRANET) EL 21 DE MASO DE DOSAME CONNEC.

SEGUNDO.- SE ENVIÓ NVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO LA GOORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO Y LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN MEDIANTE OFICIOS NO 1953 8461/1513/004803, 1500 DE SECHA 14 DE MAYO DE 2015-20 ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENTE NUMERA 19 DE LAS POLÍTICAS PARES Y LINEAMENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARBENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

TERCERO. SE NOTIFICA A LOS PRESENTES DE SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CAMADAS DE COMERCIO: CAMADA NACIONAL DE LAS INDUSTRIA DE LAS TRANSFORMACIÓN. CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y EURÍSMO DE LA CIUDAD DE TURXIDO Y LA CONFEDERACIÓN DE SAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y PURISMO, SIN EMBARGO, NO ASISTIO NINGUIDO ELLOS.

CUARTO.- EL DÍA 02:02 UNIO DE 2018, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO AS ESÁCCION I DEL RECLAMENTO SE PUBLICÓ EN EL SISTEMA COMPRANET UN ESCESO PARA CONTRIBUIAR CON EL ASTO DE JUSTA DE ACCAPACIONES. LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE INICIO, LO ANTERIOR EN RECONO DE QUE EL ÁREA TECNICA SE ENCONTRADA EN PROCESO DE ATENCIONA LAS PREGUNTAS.

QUINTO.- SIENDO LAS DOCEMENAS DEL DÍA 02 DE JUNIO DE 2015, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO SE PUBLICÓ EN EL SESTEMA COMPRANET JUN RECESO PARACCIÓN DIA CONTENTA DE ACLARACIONES A LAS ONCE HORAS DEL DÍA 03 DE JUNG DE 2015, LO ANTERIOR EN RAZÓN DEL NÚMERO DE ACLARACIONES RECIBIDAS Y DE QUE EL AREA TÉCNICA SE ENCONTRABÆN PROCESO DE ATENCIÓN A DAS MISMAS.

CUARTO: - EL DÍA 03 DE JUNIO DOS MIL QUINCE, SE PUBLICO EL ACTA DE PRECUNTAS Y RESPUESTAS, ENVIÁNDOLA A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0, Y SE DECRETÓ UN RECESO DE SEIS HORAS PARA SIDE LOS LOTRANTES REVISARAN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY Y EL NUMERAL 3.3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LA LIC. ALICIA GÁMEZ DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEÚTICOS, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, QUIÉN PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR129-N22-2015, CON LA PARTICIPACIÓN DEL DEPORESENTANTE DE LA DIVIGIÓN DE CONSERVIDOR SEN REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN, EL C. VÍCTOR HUGO LUNA GARCÍA, QUIEN FUNGE COMO ÁREA TÉCNICA Y EN





INSTITUCIONALES EDEN, S. DE R. L. DE C. V. 31/05/2015 COMPRANET ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMBIEZA, S 31/05/2015 22 COMPRANET 3 A. DE C. V. Q2/06/201 ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA, S. A DE É. V 23 COMPRANET SI 1 E TOTAL

TERCERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRBAFO DE LÁ LEY, LA REPRESENTANTE DEL ÁREA CONSOLIDADORA Y REQUIRENTE, EL REPRESENTANTE DEL AREA TECNICA Y LA GONVOCANTE REALIZAN LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA

PRECISIÓN NÚMERO UNO: NÚMERAL 220 PENAS CONVENCIONALES: DICE:

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAM CUANDO, POR CAUSAS INNUTABLES AD PROVEDERA A LAVAPLICACIÓN DE PENAS SE REALICE CON ATRACO, CONSIDERANDO BATA ESTA DE TERMINACIÓN LA PECHA CONVENDA O PACTADA CONTRACTUALMENTE O PACTADA ENTRE LAS PARTES, CONSIDERANDO LOS REMENTOS DE TENTOS POR CIENTOS PORTOS DE ATRACO HASTA POR CUATRO DÍAS.

SE PENALIZARA CON EL 25% CIDAS PUNTO SINCO POR CIENTOS PORTOS ATRACO HASTA POR CUATRO DÍAS.

SE DETERMINARA ENFRUNCIÓN DE TOS PIENES NOS ENTRE PECHA CONVENIDAD CONCUENCIÓN DE TOS PIENES NOS ENTRE PECHA CONVENIDAD CONCUENCIÓN DE TOS PIENES NOS ENTRE PECHA CONVENIDAD PER CONCUENCIÓN DE TOS PIENES NOS ENTRE PECHA CONVENIDAD PARA LA HARRECE DE LOS RIENES.

- POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA FEON

POR LA NO ENTRECA DE POS BIENES SO LOTADOS EN LA FECITA ESTABLECIDA

CUANDO EL PROVEEDOR NO DECUMPLIMIENTO A FA SOLUTIO DE CAMUE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CON DEFECTOS
O VICIOS ODUZIOS.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRARIES CINDIFIEL CONTERTO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA
LAASSP ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA
DICHAS PENAS DEBERAN GALGULARSE HASTA LA FECHA EN DUE MATERIALMENTE SE CUMPLA, LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADACONCEPTO DE PENA EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DUE LE CORRESPONDA DEL MONTO
TOTAL DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SODE LA ESTRE ADQUISICIONES ARRENDAMENTOS SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL 95 DE SU RÉGLAMENTO, EL INSTITUTÓ PROCEDENTA A APEICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

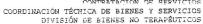
LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN CUANDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE CON ATRASO, CONSIDERANDO PARA ESTA DETERMINACIÓN LA FECHA CONVENIDA O PACTADA CONTRACTUALMENTE O PACTADA ENTRE LAS PARTES, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

- SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS.
- SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LA FECHA CONVENIDA.
- EL PERIODO DE PENALIZACIÓN COMIENZA A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

PRECISIÓN NÚMERO DOS: NUMERAL 2.21 DEDUCTIVAS



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

ARALA AMOUNICIÓN DE ARTICULOS Y CUINTOS DE ASEO GRUPO 350, PARA LAS DELEGACIONE. GRAS Y ASEAN DE UNICE GENTRAL BANA EN EJERCICIO MINAS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, SE APLICARÁ DEDUCTIVAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 53 BIS DE LA LAASSP, SE AI	PLICARA DEDUCTIVAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:
POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN , 0.5% DE REPOSICIÓN, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS CUATRODÍAS DE ATRASO.	SUPUESTO: FECHA DE ENTREGA OPORTUNA + 4 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA 5 CONTINUA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.
	DETERMINACIÓN ESTA S COMIENZA LA APLICACIÓN DEL 0.5% POR DÍA NATURAL PER EL VALOR DE LOS BIENES NO
	ENTREGAGOS DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE MASTA LA FECHA/EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA TÀ OBLIGACIÓN AS SIN QUE CADA CONCEPTO DE
	DEDUCCIONES EXCEDA À LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GRANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTOTOTAL DEL CONTRATO.
CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO ALASCULBRUD ES 1 1954 - 19EL CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CUÁNDO ESTOS NO CONTREDE CUMPLAN CON REQUISTOS DE CALIDAD, O CON DETECTOS O ENTRESAD VICIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO.	WALOR FECHA MENORFICACION PARA CANJE O RECOLECCIÓN - SOS BIENES 10 DÍAS HABILES A PARTIR DEL DÍA 11 SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR A TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CAME O RECOLECCIÓN.
EN LOS CASOS EN LOS GUE EL PROVEEDOR NO REALICE EL GANIS O LA RECOLECCIÓN DE-LOS BIENES DEFECTUOSOS VOJ. CON VICIOS OCULTOS. CONFORME AL PARRACO ANTENIOR DE LOS INSTITUTO PROCEDERA A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS	
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA NORMA QUE ESTABLECA. LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO ATEC ACORDA. DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES DES INSTITUTO MEDICANO DEL SEGUIPO SOCIAL EMPESTE CASO DEL INSCORTE DE 169 BIENES.	
NO RECOLECTADOS CEPO PAGO, SE SHAVA EPECTRADO SE CONSIDERARA COMO PAGO EN EXCESO Y EL PROVEEDOR DEBETARA. REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES AS MAS TARBAR 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLUCITUD ROPE-PARTE DEL INSTITUTO, MAS LIDS INTERESES CORRESPONDENTES.	
CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCATA LEV DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRORROCA PARA ENPRISO DE CREDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARAN SOBRE LAS	
CANTIDADES PAGADAS EN PAGESO Y SE CONPUTARANHOS PLAS NATURALES DESDE DE CAEGOS EN QUE EL INSTITUTO NATURALES REALIZADO EL PAGO DE DIESPOS EL DES EN EL SUPUESTO ANTERIOR, PARS EL CASO DE SOS BIENES CLETA DISPOSICIÓN FINAL SEA SUPESTELICCIÓN EL PROVEEDOR	
DIAS NATURALES POSTERIORES ALL SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DE NO CLIMPLIR CON TO ANTERIOR SE CONSDERARA	
COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROGEDERA EN LOS TERMINOS DELLES PÁRRAFO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA FECHA LÍMITE PARA EL CÁLCILO DE LOS INTERESES EMBIA SIGUIENTE.A LA	
FECHA LIMITE DE PAGO. CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LAS MUESTRAS QUE LE	VALOR FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE ENTREGA DE
SOLICITE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS TOTAL DE COOTI). PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS SELICITADA ENTREGADOS. MUESTRA.	CLAVE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.
	Control of the Contro

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, SE APLICARÁ DEDUCTIVAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:



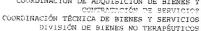
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

FOR LA ENTREGA PARCIAL O DEFICIENTE DE LOS BIENES DE SULCITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN. SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN. SULCITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN. SULCITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN. DE REPOSICIÓN. DE REPOSICIÓN. DE LA CONTRIVIA EL INCLUMPLIMIENTO PARCIAL DO DEFICIENTE L'AUTRIL POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS DE MANERA PARCIAL Y/D DEFICIENTE L'AUTRIL POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS DE MANERA PARCIAL Y/D DEFICIENTE L'AUTRIL POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS DE MANERA PARCIAL Y/D DEFICIENTE L'AUTRIL POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS DE CONTREDITOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS DE CONTREDITOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS DE CONTREDITOR DE LOS BIENES SOLICITADA DE CONTREDITOR DE CONT	#1500.000 AT 1000.000	Sand at 1 and an arrangement of the sand and the sand	The second of th
SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN. FECHA DE ENTREGA OPORTINA + A DIAS, A PARTIR DEL DE SOLICIPIO DE PERMANCIÓN DEFICIENTE. DEFERMACIÓN DEFICIENTE. DEFERMACIÓN DE LOS BIENES DEFICIENTE. DEFICATION DE LOS BIENES DEFICIENTE. DEFERMACIÓN DE LOS BIENES DEFICIENTE. DEFICATION DE LOS BIENES DEFICIENTE. DEFERMACIÓN DE LOS BIENES DEFICIENTE. DEFICATION DEFICIENTE. DEFERMACIÓN DEFICIENTE. DEFICATION DEFICIENTE. DEFERMACIÓN DEFICIENTE. DEFICATION DEFICIENTE. DEFERMACIÓN DEFICIENTE. DEFICATION DEFICIENTE. DEFERMACIÓN DEFICIENTE. DEFICATION DEFICIENTE.	Property and the state of the s		
DEFICIENTE. DEFINIMACIÓN DEL JUNIO DE LOS BIENES NO MATURA CANTE O RECOLECCIONAL DE LOS BIENES NO MATURAS. POR EL VALOR DE LOS BIENES NO MATURAS. POR EL VALOR DE LOS BIENES NO MATURAS. POR EL VALOR DE LOS BIENES NO MATURAS. POR LA VALOR DE LOS BIENES NO MATURAS. POR LA VALOR DE LOS BIENES NO MATURAS. POR LA CANTE CONCEPTO DE LOS BIENES SOCIETA LA PARTA CANTE O RECOLECCIONAL DE LOS BIENES CURRAD DE ENTRES. CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO ALE SOLICITUDO EL 10% DEL NAOR FERNADE GUIRE CIONAL DE LOS BIENES CURRAD DE ENTRES. CUANDO EL PROVEEDOR NO DE LOS BIENES CANTE DE ENTRES. CUANDO EL PROVEEDOR NO DE LOS BIENES CANTE DE CONCEPTO DE LOS BIENES CANTE DE CONCEPTO DE LOS BIENES CANTE DE CONCEPTO DE LOS BIENES DE PRODUCTOS. COLOTOS, ENLE PARO SERALADO O COLOTOS, ENLE PARO SERALADO O COLOTOS, ENLE PARO SERALADO SERALADO COLOTOS, ENLE PARO SERALADO COLOTOS, ENCONCEPTO DE COLOTOS, ENLE PARO SERALADO SERALADO COLOTOS, ENLE PARO SERALADO COLOTOS, ENCONCEPTO DE COLOTOS, ENCONCEPTO D	SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSIÇIÓN.	300	FECHA DE ENTREGA OPORTUNA + 4 DÍAS, A PARTIR DEL
CUANDO EL PROVEEDOR NOTE CUMPLIMIENTO AJE SOCIOTUDE EL PROVEEDOR NOTE CUMPLIMIENTO EL SIGNADO EL CONTROL. CUANDO EL PROVIEDOR NOTE CUMPLIMIENTO AJE SOCIOTUDE EL PROVIEDOR DE CONTROL. LA PARTIE PROPORCIONA. DE LA RANCIA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DE AGRANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DE AGRANTICO DE COLORNAD. DE CONTROL. DA AVITERIOR, CON INDIFERDENCIA DE QUE SUBSISTA LA NECESIDAD DE CONTROL. DA AVITERIOR, CON INDIFERDENCIA DE QUE SUBSISTA LA NECESIDAD DE CONTROL. DA AVITERIOR, CON INDIFERDENCIA DE QUE SUBSISTA LA NECESIDAD DE CONTROL. DA AVITERIOR, CON INDIFERDENCIA DE QUE SUBSISTA LA NECESIDAD DE CONTROL. DA AVITERIOR, CON INDIFERDENCIA DE QUE SUBSISTA LA NECESIDAD DE CONTROL. DA AVITERIOR, CON INDIFERDENCIA DE QUE SUBSISTA LA NECESIDAD DE CONTROL. DA AVITERIOR, CON INDIFERDENCIA DE QUE SUBSISTA LA NECESIDAD DE CONTROL. DE AVITERIOR, CON INDIFERDENCIA DE QUE SUBSISTA LA NECESIDAD DE CONTROL. DE AVITERIOR, CON INDIFERDENCIA DE COLORNADO DE CONTROL. DE AVITERIOR CON INDIFERDENCIA DE CONTROL. DE AVITERIOR CONTROL. DE AVITA DE AVI		13/16	
NATURAL POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGUE AND REPORTED AND EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS. DE MANERA PARCIAL YO DEFICIENTE HASTA DA FECHA POLICIA CONCEPTO DE DEDUCCIONES SECRETA LA PARTE PROPORCIONAL DE DE COUNTRATO. LO ANTERIOR, CON DEPUTO DE DEDUCCIONES SECRETA LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GRANTIA DE GIMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DE DESTRUMBIENTO DE COURTER PROPORCIONAL DE LA GRANTIA DE CONTRATO. LO ANTERIOR, CON DEPUTA DE CONTRATO. LO ANTERIOR, CONTRATO DE CONTRATO. LO ANTERIOR, CONTRATO DE CONTRATO DE CONTRATO. LO ANTERIOR DE CONTRATO DE CONTRATO. LO ANTERIOR DE CONTRATO DE LOS BIENES DE CONTRATO DE CONTRATO DE LOS BIENES DE CONTRATO DE LOS BIENES DE CONTRATO DE CONTRATO DE LOS BIENES DE CONTRATO DE CONTRATO DE LOS BIENES DE LA CONTRATO DE CONTRATO DE LOS BIENES DE CONTRATO DE LOS BIENES DE LA CONTRATO DE CONTRATO DE LOS BIENES DE LA CONTRATO DE CONTRATO DE LOS BIENES DE LA CO	1 / 1991	レンジ	DETERMINACIÓN
HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA JA OBLEGGIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA LA PARTE PROPORCIONAL DE JAGRANTÍA DE GUNPULMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. LO ANTERIOR, CON INDEPENDANTIA DE GUNPULMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. LO ANTERIOR, CON INDEPENDANCIA DE LOS BIENES CUMPLO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITOS DE CHARBA, OF CON DEPENDANCIA COMPLAN CON REQUISITOR DE CHARBA, OF CON DEPENDANCIA ENTRECADOR COLLITOS, CONFORME AL PROVEEDOR DE REALICE, EL CANDO COLLITOS, CONFORME AL PARRADO ANTERIOR EL TORRO COLLITOS, CONFORME AL PARRADO ANTERIOR EL TORRO COLLITOS, CONFORME AL PARRADO ANTERIOR EL TORRO CONTROL PARRADO ANTERIOR EL SERVICION EL SEQUENCIA A LO ESTABLECIDO, PARS LA LE GENERAL PARRADO ANTERIOR CONTROL PARRADO ANTERIOR PARRADO ANTERIOR CONTROL PARRADO ANTERIOR EL SERVICIO ANTERIOR CONTROL PARRADO ANTERIOR PARRADO ANTERIOR CONTROL		75	NATURAL POR EL VALOR DE LOS BIENES NO
CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO ALES SOLICITUR DE 1108 MEC. CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO ALES SOLICITUR DE 1108 MEC. CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO ALES SOLICITUR DE 1108 MEC. CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO ALES SOLICITUR DE 1108 MEC. CUMPLAN CON RECULECCIÓN, DE LOS FIBENS CIRÁNDO ESTOS NO. CUMPLAN CON RECULECCIÓN, DE LOS FIBENS CIRÁNDO ESTOS NO. CUMPLAN CON RECULECCIÓN, DE LOS FIBENS CIRÁNDO ESTOS NO. CUMPLAN CON RECULECCIÓN, DE LOS FIBENS CIRÁNDO ESTOS NO. CUMPLAN CON RECULECTOR DE CONTROLEMANO. EN LOS CASOS EN ESTOS DE CAMPLO ESTOS NO. CUMPLAN CON RECULECCIÓN. EN LOS CASOS EN ESTOS DE LA PROVETIO RA SOLICITUR DE 1108 MECANDO ENTRE ALOS FIBENS PENDIENTES DE CARLES EL CAMPLO DE CAMPLO POR LA LEY GENERAL DE LOS BIENES DE CAMPLO POR CONTROLEMANO. EN LOS CASOS EN ESTOS DE CONTROLEMANO. EN LOS CASOS EN ESTOS DE LOS MISMOS ESTOS POR CONTROLEMANO. COLITOS, CONFORME AL PARRIADO DE COS MISMOS ESTOS POR CONTROLEMANO. A LO ESTABLECIÓN FRAÑO EL COS MISMOS ESTOS POR CONTROLEMANO. A LO ESTABLECIÓN FRAÑO EL COS MISMOS ESTOS POR CONTROLEMANO. A LO ESTABLECIÓN FRAÑO EL COS MISMOS ESTOS POR CONTROLEMANO. A LO ESTABLECIÓN FRAÑO EL COS MISMOS ESTOS POR CONTROLEMANO. A LO ESTABLECIÓN FRAÑO EL COS MISMOS ESTOS POR CONTROLEMANO. A LO ESTABLECIÓN FRAÑO EL COS MISMOS ESTOS POR CONTROLEMANO. A LO TARA ALD ESTABLECIÓN FRAÑO EL PROVETION EN CONTROLEMANO. A LO ESTABLECIÓN FRAÑO EL COS MISMOS EN CONTROLEMANO. A LO ESTABLECIÓN FRAÑO EL COS MISMOS EN CONTROLEMANO. A LO TARA ALD MISMOS EN CONTROLEMANO. A LO ESTABLECIÓN FRAÑO EL COS MISMOS EN CONTROLEMANO. A LO ESTABLECIÓN FRAÑO EL COS MISMOS EN CONTROLEMANO. A LO ESTABLECIÓN FRAÑO EL COS MISMOS EN CONTROLEMANO. A LO ESTABLECIÓN FRAÑO EL COS MISMOS EN CONTROLEMANO. A LO ESTABLECIÓN FRAÑO EL COS MISMOS EN CANTROLEMANO. COLUTIVA DE PROVEEDOR NO ENTRESES EL DÍA SIGUILADO EL CANTROLEMANO. CUBRIAR EL IMPORTE DE LA DESTRUCCIÓN A MÁS TARDA TO DÍAS EN CANTROLEMANO. CUBRIAR EL IMPORTE DE LA DESTRUCCIÓN A MÁS TARDA TO DÍAS EN CANTROLEMANO		Jakan Talan	HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPI A
DE MONTE TOTAL DEL CONTRATO. LO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE QUE GUESISSISTA LA NECESIDAD DE ENTREGA. CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A EX SECCITIUD DE TOXA DE MACRO RECOLECCIÓN DE LOS EIGNES GENEROS SONO. CUANDO EL PROVEEDOR NO DE LOS EIGNES GENEROS ESTAS NO. CUANDO EL PROVEEDOR NO DE LOS EIGNES GENEROS SONO. EN LOS CASOS EN LOS CUANDOS DE CAMBIDO. O CON DEFEITOS GENEROS SONO. EN LOS CASOS EN LOS CUANDOS DE RECUESTOS O CONTRO DE CAMBIDO. EN LOS CASOS EN LOS CUANDOS DE RECUESTOS O CONTRO DE CAMBIDO DE CAMBID	Land to the state of the state	LANDER.	-DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE
CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A DE SELICITUD DE CANUE O RECOLECCIÓN DE LOS PIENES CUANDO ESTOS NO TOTAL DE LOS PIENES CUANDO ESTOS NO TOTAL DE LOS PIENES A PARTIR DEPAÍA 11 SE APLICARA EL CUMPLAN CON REQUISTOS DE CIGIDAD. O ON DEFECTOS O HARREGROS. TOTAL DE LOS BIENES PARTIR DEPAÍA 11 SE APLICARA EL CUMPLAN CON REQUISTOS DE CIGIDAD. O ON DEFECTOS O HARREGROS. TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE VICIOS COLLUTOS, CANTORNE AL PARTAGO PARTICADO EL SENES DE LOS LOS PENDIENTES DE COLLUTOS. CONFORME AL PARTAGO PARTICADO EL SISTEMA DE LOS BIENES DE LA PARTAGO PARTICADA PARTAGO PENDIENTES DE COLLUTOS. CONFORME AL PARTAGO PARTICADA PARTAGO DE LOS BIENES DE LA PARTAGO PARTA			I DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LO ANTERIOR, CON
CANLE O RECOLECCION. DE LOS BIENES CONDO ESTOS NO LOTAL DE LOS BIENES PARTITI DE LAS BIENES DE VICIOS COLLTOS, EN EL PIÀZO SEÑALADO. EN LOS CASOS EN LES PIÀZO SEÑALADO. A LO ESTABLECIDO POR LA LA PIÀZE DE LOS MISMOS EN LAS ENTRE DE LA LOS MITERESES CORRESPONDIENTES. CONFIDENCES DE LAS ENTRE DESCRIPTOR DE LA PERSENCIA DE LA SENTITUTO. DE NO CUBELLA EL MISTITUTO DE NO CUBELLA CANTIDADE A ALAS ENTRE DE LA MISTITUTO DE NO CUBELLA EL MISTITUTO DE NO CUBELLA EL MISTITUTO DE NO CUBELLA CONTRIBUENCES A LA RESERVICIO DE LA ROS REMISIONO DE LA ROS ENTRE DE LA DESTRUCCIÓN EN LA SEL LA BESTRUCCIÓN EL ROSVEED DR. NATURALES POSTERIORES A LA MISTITUTO DE NO CUBELLA EL MISTITUTO DE NO CUBELLA CONTRIBUTA EN LAS ELEMBERO. DE LA ROS REMISIONO DE LA ROS REMI	The state of the s		INDEPENDENCIA DE QUE SUBSISTA LA NECESIDAD DE
CANLE O RECOLECCION. DE LOS BIENES CONDO ESTOS NO LOTAL DE LOS BIENES PARTITI DE LAS BIENES DE VICIOS COLLTOS, EN EL PIÀZO SEÑALADO. EN LOS CASOS EN LES PIÀZO SEÑALADO. A LO ESTABLECIDO POR LA LA PIÀZE DE LOS MISMOS EN LAS ENTRE DE LA LOS MITERESES CORRESPONDIENTES. CONFIDENCES DE LAS ENTRE DESCRIPTOR DE LA PERSENCIA DE LA SENTITUTO. DE NO CUBELLA EL MISTITUTO DE NO CUBELLA CANTIDADE A ALAS ENTRE DE LA MISTITUTO DE NO CUBELLA EL MISTITUTO DE NO CUBELLA EL MISTITUTO DE NO CUBELLA CONTRIBUENCES A LA RESERVICIO DE LA ROS REMISIONO DE LA ROS ENTRE DE LA DESTRUCCIÓN EN LA SEL LA BESTRUCCIÓN EL ROSVEED DR. NATURALES POSTERIORES A LA MISTITUTO DE NO CUBELLA EL MISTITUTO DE NO CUBELLA CONTRIBUTA EN LAS ELEMBERO. DE LA ROS REMISIONO DE LA ROS REMI		William St.	
CUMPLAN CON REQUISTOS DE CASIBAD. O COM DEFECTOS O SISTATEGRADOS. POR DEL WARD TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE VICIOS OCULTOS. EN EL PRAZO SENALADO. EN LOS CASOS EN ISOS QUE EL PROVEETOR SIO REALICE EL CAMPE O LA RECOLECCIÓN DE LOS BIENES DETECTUCASOS Y/O CON VICIOS COLLOGO. CONFORME AL PARRADO ANTERIOR EL MISTRATOR PROCEDERA AL ADISPOSIÇÃO ANTERIOR EL MISTRATOR DE LOS MISTRATOR EL MISTRATOR DE LOS MISTRATOR EL MISTRATOR DE LOS MISTRATOR NO DAS CONSIDERARA CADIO PAGO ES EN EXEMPLE PER PROVEEDOR DEBERA RENTECTAR DEL MISTRATOR DE LOS MISTRATOR NO DAS CONSIDERARA CADIO PAGO EL MESTA DEL MISTRATOR DE LA SALA SALA SALA SALA SALA SALA SALA	CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE	LHOW DEL WALOR	FECHA DENOTIFICACION PARA CANJE O RECOLECCION+
EN LOS CASOS EN LOSIQUE EL PROVETIOR SIG REALICE EL CAMPE O LA RECOLECCIÓN DE LOS BIENES DEFECULOSES Y/O CONVICIOS COULTOS. CONFORME AL PARRACIO EL MISTIMO EL MISTIMO PROCEDERA AL ADISPOSIÇION PROCEDERA AL LOS REPUBLICANOS EL MISTIMOS SE ASCURIO PROCEDERA AL LOS REPUBLICANOS EL MISTIMOS SE ABRICANOS EL MISTIMOS EL MIST	CUMPLAN CON RECHISITOS DE CASTARD O CON DEFECTOS O	HITREGADOS.	100 DEL ALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE
O LA RECOLECCIÓN DE LOS BIENES DEFECUIDAS SYO CÓN VICIOS COULTOS, CONFORME AL PARRADO ANTERIOR EL INSTITUTO PROCEDERA A LA DISROBICIÓN RIAGO EL OS MISMAS DE ABUBERDO A LO ESTABLECIDA PARA LA ENTRECE ANTERIOR EL SANTIMITO A TO ESTABLECIDA PARA LA ENTRECE ANTERIOR DE LOS MISMAS DE ABUBERDO SE ENTRECHA PARA CAMO PARA DE ENTRE ESTAS, EL INDOCTEDE LOS BIENES NO RECOLESTADOS CUAY PARA ENTRE ENTRE LOS BIENES NO RECOLESTADOS CUAY PARA ENTRE ENTRE DEBERA REINTECRA PROCEDES CANTIDADES AND STANDAR 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA SOCIETAD POR PARTE DEL INSTITUTO, MA-PLOS INTERESES A CANTIDADES AND STANDAR 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA SOCIETAD POR PARTE DEL INSTITUTO, MA-PLOS INTERESES SE CANCULA RANA SOSIBILAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMBITARAN POR DIAS NATURALES DESDE LA TECRA PERO DUE EL INSTITUTO HAYA REALIZADO EL PAGO DE DICHOSHIENIES. DUE LA SENTUTO DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DEL LA DESTRUCCIÓN DE LA DEL SENTIMO D	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I		Craine Orteo Decelor.
LOS BIENES NO RECELEGRADOS CHUPPIGO SE PAYA EFECTUDOS SE CONSIDERARA COLIÓ PAGO EL EXCESÉ Y EL PROVEEDOR DEBERA REINTECAMBELLOS CANTIDOS, AMUSTAS ARRAR 10 DAS NATURALES POSTERIORES A LA SOCIETUDO POR ARTE. DEL INSTITUTO, MAJLOS INTERESES CONRESPONDIENTES, COMPORME A LA TASA QUE ESTABLEZO LA LEY DE REIGNESSO DE LA FEDERACIÓN, EN LOS SESSO DE PROPRISO PARA EL POR DO DE CRÉDITOS PISCALES. LOS BINTESESS SE GALCIL ARAN SOBREL CANTIDADES PAGADAS EN EUROS Y SE COMMISTANA POR DIRS NATURALES DESDE LA "RECIDA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES DESDE LA "RECIDA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES DESDE LA "RECIDA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES DESDE LA "RECIDA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES DESDE LA "RECIDA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES DESDE LA "RECIDA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES DESDE LA "RECIDA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES DESDE LA "RECIDA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES "POSTERIORES A LA SOLICIPA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES "POSTERIORES A LA SOLICIPA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES "POSTERIORES A LA VESTO CHIA POPOR PARTIE DEL NOTATION DE NO CUMPITA CON LO ANTERIOR SE CONSIDERARA COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROCEDERA PALOS SIGNINOS DE LIMITE DE PAGO. CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTRESES EL DÍA SIGUIENTA AL RECIDA DE SOLICITE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTRESES EL DAS SIGUIENTES CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTRESES EL DAS SIGUIENTES COCCITI PARA EVALUARA LA CALIDAD DE LOS INSUMOS CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTRESES EL LOS INSUMOS CUCCITI PARA EVALUARA LA CALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS MORTOS DE LOS INTERESES EL LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS MORTOS DE LOS INTERESES EL LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS MORTOS DE LOS INTERESES EL LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS MORTOS DE LOS INTERESES EL LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS MORTOS DE LOS INTERESES EL LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS MORTOS DE LOS INTERESES EL LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS MORTOS DE LOS INTERESES EL LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS MORTOS DE LOS INTERESES EL LOS INSUMOS SOLICITA	O LA RECOLECCIÓN DE LOS RIENES DEFECTIOSOS VIO CONVICTOS	48 5 6 5 5 2 3 7	
LOS BIENES NO RECELEGRADOS CHUPPIGO SE PAYA EFECTUDOS SE CONSIDERARA COLIÓ PAGO EL EXCESÉ Y EL PROVEEDOR DEBERA REINTECAMBELLOS CANTIDOS, AMUSTAS ARRAR 10 DAS NATURALES POSTERIORES A LA SOCIETUDO POR ARTE. DEL INSTITUTO, MAJLOS INTERESES CONRESPONDIENTES, COMPORME A LA TASA QUE ESTABLEZO LA LEY DE REIGNESSO DE LA FEDERACIÓN, EN LOS SESSO DE PROPRISO PARA EL POR DO DE CRÉDITOS PISCALES. LOS BINTESESS SE GALCIL ARAN SOBREL CANTIDADES PAGADAS EN EUROS Y SE COMMISTANA POR DIRS NATURALES DESDE LA "RECIDA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES DESDE LA "RECIDA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES DESDE LA "RECIDA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES DESDE LA "RECIDA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES DESDE LA "RECIDA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES DESDE LA "RECIDA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES DESDE LA "RECIDA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES DESDE LA "RECIDA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES "POSTERIORES A LA SOLICIPA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES "POSTERIORES A LA SOLICIPA RIO VE COMPARA POPOR DIRS NATURALES "POSTERIORES A LA VESTO CHIA POPOR PARTIE DEL NOTATION DE NO CUMPITA CON LO ANTERIOR SE CONSIDERARA COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROCEDERA PALOS SIGNINOS DE LIMITE DE PAGO. CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTRESES EL DÍA SIGUIENTA AL RECIDA DE SOLICITE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTRESES EL DAS SIGUIENTES CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTRESES EL DAS SIGUIENTES COCCITI PARA EVALUARA LA CALIDAD DE LOS INSUMOS CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTRESES EL LOS INSUMOS CUCCITI PARA EVALUARA LA CALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS MORTOS DE LOS INTERESES EL LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS MORTOS DE LOS INTERESES EL LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS MORTOS DE LOS INTERESES EL LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS MORTOS DE LOS INTERESES EL LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS MORTOS DE LOS INTERESES EL LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS MORTOS DE LOS INTERESES EL LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS MORTOS DE LOS INTERESES EL LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS MORTOS DE LOS INTERESES EL LOS INSUMOS SOLICITA	PROCEDERÁ A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS DE ACCIERDO		
DEBERA REINTEGRARGICHES CANTIDADES, AMASTARDAR 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA SOCIETIO POR PARTE DEL NATURALES POSTERIORES A LA SOCIETIO POR PARTE DEL NATURALES DES REINERESES CORRESPONDIENTES. CANTIDADES PAGADAS ENERGESES SE GARCILLARAN SOBRE LE CANTIDADES PAGADAS ENERGES SE CANTADAS 10 DE SOBRE L' CUBRIRÀ EL IMPORTE DE LA DESTRIVEGION AMBATARDAR 10 DES NATURALES "POSTERIORES A LAVES OL'HID-FOR PARTE DEL NISTITUTO. DE NO CUBRIR CONTIDENTA SOBRE LE CALCILLO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTS ANTI- LIMITE DE PAGAD. CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTRESES EL DÍA SIGUIENTS ANTI- LIMITE DE PAGAD. CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTRESES EL DÍA SIGUIENTS ANTI- LIMITE DE PAGAD. CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTRESES EL DÍA SIGUIENTS ANTI- LIMITE DE PAGAD. CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTRESES EL DÍA SIGUIENTS ANTI- LIMITE DE PAGAD. CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTRESES EL DÍA SIGUIENTES SOLICITE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS CUCATIDARA EVALUARA LA CALIDAD DE LOS INSUMOS COCCTIDARA EVALUARA LA CALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE A MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTES SOLICITADA DE L'A MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTES SOLICITADA DE A MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTES SOLICITADA DE A MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTES SOLICITADA DE A MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTES SOLICITADA DE A MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTES SOLICITADA DE A MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTES SOLICITADA DE A MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTES SOLICITADA DE A MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTES SOLICITADA	ARTICULO 414 PARRAPOSTERCERO, EN ESTE EASO, ELIMPORTE DE	Ma. The beat a grant of the	
"NATURALES POSTERIORES" A LA SOLOTTUD POR PARTE. BEL INSTITUTO, MA FLOS INTERESES CONTRESSO DUE NATURALES POSTERIORES DE LA PEDERACIÓN, MA FLOS INTERESES CONTRESSO DE LA PEDERACIÓN, DE LOS CASOLOS PORTROCA PARA EL PARO DE CREDITOS PISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARAN SOBRELLAS CANTIDADES PAGADAS EN EXPESSO Y SE CONTRESAR AND POR DIAS NATURALES DESDE LA PECAMEN QUE EL INSTITUTO HAYA REALIZADO EL PAGO DE DICHOSBIENES. EN EL SUPUESTO ANTERIOR, PARABLE ASO DE LOS BIENES, CAYA DISPOSICIÓN FINAL SEA LA BESTROGEIÓN, EL AROVECDOR CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LA DESTROGEIÓN, EL AROVECDOR CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LA DESTROGEIÓN, EL AROVECDOR PARTE DEL NISTITUTO. DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA ECUÁ FUNTE PARA DEL PARRAFO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA ECUÁ FUNTE PARA DEL CÁLCULO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTE AREA SEGNA LIMITE DE PAGO. CUANDO EL PROVECEDOR NO ENTRESES EL DÍA SIGUIENTE AREA SEGNA LIMITE DE PAGO. CUANDO EL PROVECEDOR NO ENTRESES EL DÍA SIGUIENTE AREA SEGNA LIMITE DE PAGO. CUANDO EL PROVECEDOR NO ENTRESES EL DÍA SIGUIENTE AREA SEGNA LIMITE DE PAGO. CUANDO EL PROVECEDOR NO ENTRESES EL DÍA SIGUIENTE AREA SEGNA LIMITE DE PAGO. CUANDO EL PROVECEDOR NO ENTRESES EL DÍA SIGUIENTE AREA SEGNA LIMITE DE PAGO. CUANDO EL PROVECEDOR NO ENTRESES EL DÍA SIGUIENTE AREA SEGNA LIMITE DE PAGO. CUANDO EL PROVECEDOR NO ENTRESES EL DÍA SIGUIENTE AS EL SALVADOR DE TOTAL DE LA CLAVE AL MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE COCCOTI PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE SOLICITADA DE PAGO.	SE CONSIDERARA COMO PAGO EN EXCESO Y EN PROVEEDOR	A DATE OF STREET	
A LA TASA QUE ESTABLEÇA LA LEY DEMINGRESS DE LA PEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PROPRICIO PARA TEL TAGO DE CRÉDITOS PISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARAN SOBIELAS CANITIONES PAGADAS EN EXESTS Y SE COMPATRAMPOR DIBONAL CANITIONES PAGADAS EN EXESTS Y SE COMPATRAMPOR DIBONAL CANITIONES PAGADAS EN EXESTS Y SE COMPATRAMPOR DIBONAL CANITIONES PAGADAS EN EXESTS Y SE CONTROLLA CANITIONES PAGADAS EN EXESTS DE LA MANA TRAILE DESDE LA TECRAPIA DI DISTITUTO HAYA REALIZADO EL PAGADE DI CHORNE PAGADE LA BONAL CANITIONES POSTERIORES A LA BESTRUCCIÓN, EL AROVEDDOR CUBRIRA EL IMPORTE DE LA DESTRUCCIÓN, EL AROVEDDOR PARTE DEL NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUDA COM PAGADO EN EXCESO Y SE PROCEDERÁ BAT LOS TIENDAS DEL PARRAFO ANTERIOR. TOMANDO COMO BASE LA ECLÁ FUNTE PAGADE LA CALLO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTE ANTE AL ALBERTA DE LA CALLO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTE ANTE AL ALBERTA DE LA CALLO DE LOS INSUMOS COCCITI PARA EVALUARA LA CALLOAD DE LOS INSUMOS SOLICITE LA COCROTINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS SOLICITADA DE LA CALVE LOS DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITE LA CORODINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS SOLICITADA DE LA CALVE	NATURALES POSTERIORES A LA SOMOTUDE POR PARTE DEL	The state of the s	
CANTIDADES PAGADAS EN EXCESSO Y SE COMBRITARANPOR DIAS NATURALES DESDE LA TECRASEN QUE EL INSTITUTO HAYA REALIZADO EL PAGA DE DICHOSEIENES. EN EL SUPUESTO ANTERIOR PARAMET PASO DE LOS BIENES, COYA DISPOSICIÓN FINAL SEA LA BESTRUCCIÓN. EL PROVEEDOR CUBRIRA EL IMPORTE DE LA DESTRUCCIÓN A MAS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LAVAS (L'ATRIDA DE LA SINTITUTO. DE NO CUMPLIO CON LO PAGO DE PROVEEDOR SEA LA SUBJECTA DEL PARAFO ANTERIOR. TOMANDO COMO BASE LA ECOLAS TIENTOS DEL PARAFO ANTERIOR. TOMANDO COMO BASE LA ECOLAS TIENTOS DEL PARAFO ANTERIOR. TOMANDO COMO BASE LA ECOLAS TIENTOS DEL PARAFO ANTERIOR. TOMANDO COMO BASE LA ECOLAS TIENTOS DEL PAGO. CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTIRESES EL DÍA SIGUIENTE AS DEL SOLLOTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TEÓNICO DE INSUMOS TOTAL DE LA CLAVE SOLLOTEDA PARA LA ENTIREGA DE ENTIREGA DE SOLLOTE LA CAUDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE SOLLOTA TOTAL DE LA CLAVE SOLLOTADA DE LOS ACADAS DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE SOLLOTA TOTAL DE LA CLAVE SOLLOTADA DE LOS ACADAS DE LOS ACADAS DE LA CAUDA DE LOS ACADAS DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE SOLLOTA TOTAL DE LA CLAVE SOLLOTADA DE LOS ACADAS DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE SOLLOTA TOTAL DE LA CLAVE SOLLOTADA DE LA CLAVE DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE SOLLOTA TOTAL DE LA CLAVE	A LA TASA QUE ESTABLEZGA LA LEY DEGINGRESOS DE LA	科 7.3% 由 电 电影影響 35	1
NATURALES DESDE LA TECHANEN QUE EL INSTITUTO HAYA REALIZADO EL PAGO DE DICHOSHEINES. EN EL SUPUESTO ANTERIOR, PARAGEL CASO DE LOS BIENES, COYA DISPOSICIÓN FINAL SEA LA DESTRICCIÓN, EL ERCOVEEDOR CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LA DESTRICCIÓN, A ALS TARDAR 10 DÍAS NATURALES "POSTERIORES A LA ASO CITTUD POR PARTE DETE INSTITUTO. DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE CONSIDERARA COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROCEDERA SIN LOS TIENMASS DEL PARRAFO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA ECUA TIMITE PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTE ASTA ASTA CASO LÍMITE DE PAGO. CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTITEGUE LAS MUESTRAS QUE LE SOLICITE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS COCCTI) PARA EVALURAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE SOLICITE LA CORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS SOLICITADA DE RESTRA, A PARTITI DEL DÍA HÁBIL SIQUIENTE SE APLICARA EL 1935 DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE RESTRA, A PARTITI DEL DÍA HÁBIL SIQUIENTE SE ROLICATE. 1935 DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE	CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARAN SOBRELAS		
EN EL SUPUESTO ANTERIOR, PARAGE ASO DE LOS BIENES, COYA DISPOSICIÓN FINAL SEA LA DESTRICCIÓN, EL SAROBEODA CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LA DESTRICOGIÓN A MAS TARDAR 10 DÁS NATURALES "COSTERIORES A LAVES DE HID-BOR PARTE DES INSTITUTO. DE INO CUMPLIN CON LO ANTERIOR SE CONSIDERARA COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROCEDERA EN LOS SIGNANS DE PARRARO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA FEÇÃI ELIMITE DE LACICLIO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTS AL LECALCIJO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTS AL LIMITE DE PAGO. CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTIREGUE LAS MUESTRAS QUE LE SOLICITE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS COCCTITI PARA EVALURAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS DEL SAROBRADOS DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS DEL SAROBRADOS DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS DEL TARDA PARA LA ENTIREGA DE ENI REGA DE LOS DEL TARDA EVALURAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS DEL TARDA PARA LA ENTIREGA DE ENI REGA DE LOS DEL TARDA EVALURAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS DEL TARDA PARA LA ENTIREGA DE ENI REGA DE LOS DEL TARDA PARA LA ENTIREGA DE ENI REGA DE LOS DEL TARDA PARA LA ENTIREGA DE ENI REGA DE LOS DEL TARDA PARA LA ENTIREGA DE ENI REGA DE LOS DEL TARDA PARA LA ENTIREGA DE ENI REGA DE LOS DEL TARDA PARA LA ENTIREGA DE ENI REGA DE LOS DEL TARDA PARA LA ENTIREGA DE ENI REGA DE LOS DEL TARDA PARA LA ENTIREGA DE ENI REGA DE LOS DEL TARDA PARA LA ENTIREGA DE ENI REGA DE LOS DEL TARDA PARA LA ENTIREGA DE ENI REGA DE LOS DEL TARDA PARA LA ENTIREGA DE ENI REGA DE LOS DEL TARDA PARA LA ENTIREGA DE ENI REGA DE LOS DEL TARDA PARA LA ENTREGA DE ENI REGA DE LOS DEL TARDA PARA LA ENTREGA DE LOS D	NATURALES DESDE LA RECHAMEN QUE EL INSTITUTO HAYA	The second of	
NATURALES POSTERIORES A L'ASSOLUTION PORTE DES NISTITUTO. DE NO CUMPIUR CON LO AVITENIOR SE CONSIDERARA COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROCEDERA EN LOS ELEMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA FECHA LIMITE DE PAGO. CLIANDO EL PROVEEDOR NO ENTIREGUE LAS MUESTRAS QUE LE 10% DEL VALOR DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTS ATTALECINA LIMITE DE PAGO. CLIANDO EL PROVEEDOR NO ENTIREGUE LAS MUESTRAS QUE LE 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE (COCTI) PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS (COCTI) PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE APACICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE APACICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE		1 - 1	The state of the s
NATURALES POSTERIORES A L'ASSOLUTION DE PARTE DELS INSTITUTIO. DE NO CUMPIUR CON LO AVITENIOR SE CONSIDERARA COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROCEDERA EN LOS INTERIOR DE LA RICULTO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTS ATTAINES DEL EL CÁLCULO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTS ATTAINES DE LE CÁLCULO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTS ATTAINES DE LE TOMBO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTS ATTAINES DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTS DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTS SOLICITE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI) PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE LOS INSUMOS SOLICITA	DISPOSICIÓN FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN, EL PROVEEDO	111 65	
COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROCEDERÁ EN LOS ABENINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA ETÉCHA LÍMITE DE PAGO. CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTIRESES EL DÍA SIGUIENTE ATTABLECITA LÍMITE DE PAGO. CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTIREGUE LAS MUESTRAS QUE LE 10% DEL VALOR FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTIREGA DE ENI REGA DE SOLICITE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (CÓCTI) PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE	NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITION POR PARTE DEL	Marting are all	
EL CÁLCULO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGÜIENTA A SECRIA LÍMITE DE PAGO. CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LAS MUESTRAS QUE LE COURT LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI) PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS (COCTI) PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE CONTROL TOTAL DE LA CLAVE	COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROCEDERA EN LOS TERMINOS DEL	Jan & Bran Stan	
CUANDO EL PROVEEGOR NO ENTREGUE LAS MUESTRAS QUE LE TOM DETVALOR FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE ENI REGA DE SOLÍCITE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI) PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADA DE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE	EL CALCULO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTE A FACECHA		The state of the s
SOLICITE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS TOTAL DE LA CLAVE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE (COCTI) PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS TOTAL DE LA CLAVE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE		1000	
	SOLICITE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS	TOTAL DE LA CLAVE	LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE
		<u> </u>	

PRECISIÓN NÚMERO TRES: NUMERAL 2,9 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES DICE:



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y





JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

IONEPUBLICA NACIONAL ELECTRON No. 14-0190 YR120-N22-2018

<u>DEBE DECIR:</u>
EL CONTRATO SERÁ ABIERTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 85 DEL RLAASSP, TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

PRECISIÓN NÚMERO SIETE: 2.22 CALIDAD
DICE:

EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIÉNES, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE MUESTREO Y QUEJAS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS, CUYAS MUESTRAS DEBERÁN SER REPUESTAS POR EL PROVEEDOR SIN COSTO, AUAREA DEL INSTITUTO QUE ASÍ EQ SOLICIFIE.

DEBE DECIR:

EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE VERIEIRA EN CUALQUIER TIEMRO BURANTE EL PROCEDIMIENTO Y POSTERIOR A SU
ADJUDICACIÓN LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO CON LA INTENCIÓN DE
CORROBORAR LA VERACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROROFICIONADA EST. CADA UNO DE LOS ACCITANTES, ASÍ COMO EL
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISTOS DE CALIDAD DE LOS BIENES AFIRAVES DE LOS REQUISTOS DE QUEJAS DE LA
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, CINAS MUESTRAS DEBERÁN SER REPUESTAS POR ELPROVEEDOR SIN COSTO,
AL ÁREA DEL INSTITUTO QUE ASÍ LO SOLICITE

PRECISIÓN NÚMERO OCHO: 2.15.1 EJECUCIÓN DE LA GARANTIA

PRECISIÓN NÚMERO OCHO: 2.15.1 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE COMPLIMIENTO DEL SONTE TO SERA PROPORDIONAL VE MONTO DE LAS OBLIGACIONES - INCUMPLIDAS.

DEBE DECIR:

LA EJECUCIÓN DE LA GARANTIA DE COMPLIMENTO DEL CONTRATO SERA PRORORCIONAL ALEMONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS POR TRATARSE DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DIVISIBLES.

PRECISIÓN NÚMERO NÜEVE 6. DOCUMENTACIÓN QUE DEREN PRESENTAR LOS TICITANTES EN EL APERTURA DE PROPOSICIONES DICE: -

COTIZACIÓN POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE EL LICITANTE, CLAVE CONFORMADA POR ALBIGITOS, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA MÁRICA, PAÍS DE ORIGEN, PORCENTA EL DEDESCUENTO, SURVOTAL, Y ELIMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO DE LOS BIENES OFERTADOS SIN IVA, EN FORMATO EXCEL SIN HINÁGENES Y SIN FÓRMULAS, EN MONEDA NACIONAL TRUNCADA A DOS DECIMALES. ANEXO 11 (0002) DECIMALES. ANEXO 11 (ONGE).

COTIZACIÓN POR CADA UNA DE LAS FARTIDAS QUE OFERTE EL LICTANTE, DESCRIPCIÓN CANTIDAS MÍNIMA Y MÁXIMA, MARCA, PAÍS, DE ORIGEN, PORCENTAJE DE DESCRIPCIÓN SUBTOTAL, Y EL IMPORTE MÍNIMO VIDAXIMO DE LOS BIENES OFERTADOS SIN IVA, EN FORMATO EXCEL SIN IMÁGENES Y SIN FORMALAS, EN MONEDA NACIONAL TRUNCADA A DOS DECIMALES, ANEXO 11 (ONCE).

CUARTO: ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LA SOLICITURES DE ACLATACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LAS RESPIESTAS O TORGÁDAS, POR LA CONVOCANTE, LA CONSOLIDADORA-

PREGUNTAS: DISTRIBUIDORA KALA, S.A. DE C.V.

SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LA FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN CONVOCANTE NOS PROPORCIONE <u>DÍA. FECHA.</u> NUMERO CINCO DE LA PRESENTE <u>LUGAR Y HORA LIMITE PARA LA ENTREGA DE</u> 1-2 ENTREGA DE MUESTRAS LUGAR Y HORA LIMITE PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS, ASI MISMO SOLICITAMOS QUE SE AMPLIE





COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

	PROVED REFERENCIA	EREGURITA 12 195 HESPHESTA
	Ć.	ALMACENADO A UNA TEMPERATURA DE 27°C PROMEDIO MÁXIMO. SOLICITAMOS A LA CONTOCANTE CONSIDERE ESTA MISMA EXCEPCIÓN PARA LA PARTIDA.
-		BANGULOR LIGHTON CONCENTRACE, PORMILLADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACIÓN DE 13%, DE CLORO ACTIVO. CUTAS ESPECIFICACIÓN DE 15%, DE CLORO ACTIVO.
		2008. EN PORRON DE PLASTICO NO RECIEIDADO OPACO, CON TAPA V CONTRATAPA CON GENERO DE ESCAME PARA CONTENER 201.
22	8-8 DEBEN PRESENTAR	PARTIDAS 1 J. DE LAS CLAVES PRESENTARIO SIN EMBARGO EL NO SERÁ CAUSA DE ES CORREGIO? SUSTA CAUSA DE ES CORREGIO?

PREGUNTAS: PAROLISOLUTIONS, S.A. I

在的分类性的	1255 MO	DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE		46.2.14
		建筑。	The Control of the Co	The state of the s
23	1-8	ALEXO		ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES EL SPISO, DE 152 GR/M2 QUE DEBERÁ IPRESENTAR UN METRO CUADRADO DE LA TELA.
24	2-8	ANEXO 2		ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
25	3-8	ANEXO 2	PARTIDA 59 LA MEDIDA 152 GR/M2 SE REFIERE AL PESO BASE DE LA TELA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES EL PESO DE 152 GR/M2 QUE DEBERÁ PRESENTAR UN METRO CUADRADO DE LA TELA.
26	4-8	ANEXO 2	PARTIDA 59 LA MEDIDA 152 GR/M2 SE REFIERE AL PESO BASE DE LA TELA	ES CORRECTA SU ADDECIACIÓN FO EL
27	5-8	INCISO 2.14	GARANTIA DE LOS BIENES PARA LA CLAVE 350.107.0050 LA GARANTIA ES DE SODIAS DEACUERDO A LA NORMA CORRESPONDIENTE DE ESTE PRODUCTO. ES	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE PIENES NO TERAPÉUTICOS



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

PARA LA PADOUSICION DE ARTÍQUEGE Y QUÍLBIGOS DE ASEO GRUPO 350. PARA LAS DE JUNAS AY AREAS DE HIVEL CENTRAL PARA EL PERCICICIONO.

	DE LOS BIENES	ORDENES DE REPOSICION DE CONTRATOS DEBERÁN PLANTEARSE DE MA ANTERIORES, SE JE GOETARA SU PROPUESTA CONCISA Y ESTAR DIRECTAI PARA ESTE ENEMBRO DE SUMPLIFICACIÓN DE LA CONTRADOS EN LA CONTRADO
-	Total .	DESABASTO AL INSTITUTO. ES CORRECTA MI APRECIACION. PARA LAS CLAVES. 350 119 0056 05.01, 350 119 0056 SIZEL LICITANTE CUENTA CO
	PUNTO: 2.1 CAUDAD.	05.013.350***49-7837*02**01\$0610FARAN EÉ .SÉRTIFICADO ISO 8001:2008. 1 CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDÃO PARA LAS *PRESENTARLO, SIN SEMBARGO I FOLSÃS-DE POLIETILENO (, ISO-3000-2008), ESTE PRESENTARLO NO SERÁ CAUS
33 3-4	, dilo.z.rozaza	A popularito de Valva de instituto dua delor paramit reveniracioso de esta charas ciares.

(*) ="#" 1		li un intelle in			Perce				rear (rear).	
34	1-1	200		SESOLOTA A EL PUNTO 22 EL PUNTO 22 LA SANCIONE PARTIR DELIS PORCENTA EL LAS ORDEN GANCELAN?		O CON DEDI ALENTE A LOS COM SERIA E	UCTIVAS A 4 DIAS VA L TOPE DE 50 A ESTO	GARANTIA DE	MENTE SE C Marsin Qu DEDUCCIONE PROPORCION	UMPLA LA JE CADA S EXCEDA AL DE LA O QUE LE
		 6744	W X M	Yamedia i	46 4 7 8	V. 72. 4	1			

PREGUNTAS: ABASTECIMIENTOS JABAL, S.A. DEC.

	NO BIOMER BOR		and the second second	property and a
			EN EL RUNTO 2 SPRECIOS DE REFERENCIA INDICAN QUE LOS PREGIOS ESTENIDOS RUE-UTILIZANDO EN PRECIO MINIMO OPIGRATADO EN EL 2014 2013 1, 2012	GON BASE EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE ESTABLECIÓ EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE \$7.00.
35			ENDA PARTIDA 109. DESCRIBEIO DA SESSIFICIANOS DESCRIPABLES DE JOSÉ LES TIRROS ESPANDIBLE, ESPESSIFIETA PARED Z MILMETRES, CAPAGDAD DEL VASO 6 ONZAS, COLOR BLANCO:	
35	1-1	. 2.3	ESTABLECEN UN PRECIO DE REFERENCIA DE \$7.00 POR CAJA Y LOS PRECIOS CONTRATADOS DE ESTA CLAVE Y PRODUCTO FUERON DE LA SIGUIENTE MANERA	
			AÑO 2014 DE \$156.40 AÑO 2013 DE \$166.05 AÑO 2012 DE \$ 178.00 APROX	
			POR LO QUE LE SOLICITO VERIFIQUE EL PRECIO DE REFERENCIA REFLEJADO EN ESTA PARTIDA Y CLAVE	25

SON DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

FABALA CANO	GHACIGNE No. Melcien de Aedichers y	UBING PIACIONAL ELECTRONI CACTOCYTH SENIOLOGY DIELEU MEI NE ARIMA, ORNICA O	A III DEPAH AS DE BANKANSES ICIO 1945-U	

OCTAVO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY SE NOTIFICA A LOS LICITANTES, QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015 A LAS 09:30 HORAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRANET 5.0.

CIERRE DEL ACTA-

PRIMERO.- SE ANEXAN A LA PRESENTE, 2 (105) HOJAS QUE NOCLUYEN LAS PANTALES DE LA PLATAFORMA EN LA CUAL SE MUESTRA

LA HORA Y DÍA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS REFERENTE A LA PRESENTE JONTA DE ÁCARACIONES. DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS, DE LA LEY, Y POR EL-NUMERAL 3.3 DE LA CONVECATORIA QUE RIGE EL PRESENTE
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RUBLICA NACIONAL, SE FIJARÁ UN AUSO EN EL MURAL DE GOMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO
PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 29.5 GEL. ROÑA C.P. POSTOD, MÉXICO D.E., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A
CONOCER A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO, ELECTRÔNICA MENUTE EN ESTE EVISITO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN
RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ADTA, SENDODO EL ARCAUSTA RESPONSABILIDAD DE LOS ELCTRANTES ACUDIR A ENTERARS
DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA 12 INFORMACIÓN JAMBIEN ESTARA DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
WWW.COMPRANET.GOD.NX.

SEGUNDO.- NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO LECTIGRA AL CÓNTENIDO DE ESTA ACTA. CONSTUYENDOSE EL CIERRE
DE LA MISMA A LAS VENTIUM HORAS CON TREINTA SIMPTOS DEL BÍANSO DE SUNDO, EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS HOJAS. LA PRESENTE ACTA SE ENVIRANTES PARTICIPANTES PARTICIPANTES DE SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
COMPRANET, CON LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA EN COMPRANET PARTICIPANTES PARTICIPANTES PARTICIPANTES GUBERNAMENTALES
COMPRANET. CON LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA EN COMPRANET PARTICIPANTES PARTICIPA

	POR EL IMSS	Parkers.	Í			_
		Sat to Ling.		Sec.	Acres & SALES PROPERTY NO SEE SALES	
<					TITULAR DE LA DIVIGION DE BIENE NO ALICIA GAMEZIOLAZ	题:
_					DIVISION DECONSERVACION VICTOR HUGO LINA CARCIA	6
_	1 Indi				REPRESEMENTE DE LA COORDINACION DE LA ALEIDARDO AMORALES ZEBALLOS	_
				22	RERESENTANTE DE LA CEORBINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTAR DE LA CEORBINACIÓN DE LA CEORB	
		Juse		2	REPRESENTANTE DEL GROANO, INTERNIO DE JOSÉ SIDORO JOAQUÍN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO	
	3			7	NEC JETA EN LA DIVISIÓN DE SIENES NO. SILVIA ANGELINA ACEVEDO MURILLO	
			Λ			

TESTIGO SOCIAL DIARMUID HURLEY O'SULLIVAN LAS FIRMAS OBSERVADAS EN LA PRESENTE HOJA, PERTENECEN AL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N22-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015.

-FIN DEL ACTA-

0851

55 ,



México D.F. a 13 de Julio de 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PRESENTE

Para las comunicaciones oficiales entre mi Representada y el personal adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social, el (los) contacto (s) con mi representada es a través de:

Nombre completo del contacto oficial: Gabriela Rodríguez Iturbe y/o Dennis Villaenuva Fajardo

• Gerente General



María Teresa Lugardo Radilla, en mi carácter de Representante Legal, de la empresa Instituciona les Edén S. de R.L. C.V., manifiesto por medio de la presente que estoy enterado del contenido del artículo 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 40 de su Reglamento y que los datos personales contenidos en el contrato y sus anexos, derivado del procedimiento No. LA-019GYR120-N22-2015, no contiene información de carácter reservada y confidencial, por lo que autorizo a la Institución a su publicación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Compra-Net), y demás Sistemas Institucionales.

ATENTAMENTE

MARÍA TERESA LUGARDO RADILLA

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DIRECCION, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrate No.
U150163
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N22-2015
(ELECTRÓNICA)

ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SÓCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA). CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN). QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR...) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDADICON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA,LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL PROVEEDOR PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSUM (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. O EXISTA ESPERIA LA VIGENCIA DE ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. O EXISTA ESPERIA LA VIGENCIA DE ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. O EXISTA ESPERIA LA VIGENCIA DE ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. O EXISTA ESPERIA LA VIGENCIA DE ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. O EXISTA ESPERIA LA VIGENCIA DE ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. O EXISTA ESPERIA LA VIGENCIA DE ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECTIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGORIO, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO. ... LITERA

1 2 17.

. 31

ACCURATE OF THE PROPERTY OF TH